Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	BIEN Y/O SERVICIO
10121801	Comida seca para perros
42121601	Tratamiento para los animales domésticos y accesorios y equipos

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.**
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- **Comercio**
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El suministro de insumos, medicamentos y alimentos para animales en Colombia se regula principalmente a través de la normativa del **ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)** y mecanismos estatales como el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Principales Proveedores y Fabricantes en Colombia

- **Alimentos concentrados y nutrición:** Empresas registradas ante el ICA como Solla S.A., Purina / Italcol / CIPA S.A. y Finca.

- **Laboratorios farmacéuticos veterinarios:** Fabricantes con estándares de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) como Laboratorios ZOO, VECOL y Laboratorios ERMA.

- **Distribuidores mayoristas y regionales:** Operadores logísticos y de distribución como Mascotecno (especializado en Valle de Aburrá y red nacional) o UniónAgro (oriente colombiano).

Requisitos y Normativa ICA para el Suministro

- **Registro de venta:** Todos los insumos, medicamentos y alimentos deben contar con registro o licencia vigente otorgada por el ICA.

- **Cadena de frío y almacenamiento:** Las vacunas y productos biológicos requieren refrigeración exclusiva, planta eléctrica auxiliar y control diario de temperatura.

- **Fórmula veterinaria:** La venta de antibióticos, anabólicos, analgésicos, tranquilizantes y medicamentos de control especial exige la presentación y archivo de la fórmula de un médico veterinario titulado.

- **Prohibiciones:** Está prohibido el reempaque o reenvase de alimentos y medicamentos, así como la venta conjunta de productos agropecuarios con uso humano en el mismo espacio sin la debida separación.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los productos incluidos se dividen principalmente en tres grandes categorías:

Alimentos para Animales y Nutrición

Comprende tanto las dietas completas como los elementos para equilibrar la nutrición animal:

- **Alimentos completos y concentrados:** Piensos y harinas formulados según la especie (perros, gatos, aves de corral, bovinos, porcinos, equinos, peces).
- **Suplementos alimenticios:** Núcleos nutricionales, premezclas vitamínicas y minerales, bloques nutricionales y sales mineralizadas.
- **Golosinas y snacks para mascotas:** Premios elaborados a base de carnaza, huesos o cartílagos.
- **Materias primas e ingredientes:** Cereales (maíz, sorgo, trigo, avena) y aditivos alimentarios (tecnológicos, organolépticos o nutricionales) necesarios para la fabricación de piensos.

Medicamentos Veterinarios y Productos Biológicos

Productos farmacéuticos destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades:

- **Biológicos:** Vacunas para el control de enfermedades virales y bacterianas (fiebre aftosa, rabia, parvovirus, etc.).
- **Farmacéuticos esenciales:** Antibióticos, antimicrobianos, analgésicos, antiinflamatorios y relajantes musculares.
- **Antiparasitarios:** Desparasitantes internos y externos (pipetas, collares, pastillas contra pulgas, garrapatas y tenias).
- **Medicamentos especializados:** Barbitúricos, productos hormonales, agentes anabólicos, tranquilizantes y medicamentos homeopáticos de uso veterinario.

Insumos Veterinarios y de Manejo (Sanidad Animal)

Sustancias químicas e instrumental que complementan el cuidado sanitario:

- **Plaguicidas y desinfectantes de uso pecuario:** Productos químicos empleados para el control de plagas en instalaciones ganaderas o granjas, clasificados bajo control toxicológico.
- **Ingredientes activos:** Materias primas y excipientes químicos puros para laboratorios que formulan soluciones de salud animal.
- **Instrumental veterinario:** Jeringas, agujas, aplicadores y elementos básicos para la administración de los medicamentos e insumos.

Agentes que componen el sector

El sector de **suministro de insumos, medicamentos y alimentos para animales** en Colombia está compuesto por una cadena de valor regulada y estructurada por varios agentes principales:

Entidades Reguladoras y de Control

- **ICA (Instituto Colombiano Agropecuario):** Regula, registra y vigila la producción, importación, comercialización y uso de medicamentos veterinarios, biológicos, sales mineralizadas y alimentos para animales.
- **INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos):** Controla los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal destinados al consumo humano (como leche y carne).

- **UPRA y DANE (SIPSA):** Hacen seguimiento a los precios, estadísticas y abastecimiento de insumos agropecuarios y alimentos balanceados.

Fabricantes y Productores

- **Empresas de alimentos balanceados y sales mineralizadas:** Compañías encargadas de formular, procesar y producir alimento para aves, cerdos, ganado, mascotas y peces (ejemplos registrados en el país incluyen a *Italcol, Solla, Somex, Purina* o *Cipa*).

- **Laboratorios farmacéuticos veterinarios:** Producen medicamentos, antibióticos, vacunas y productos biológicos para la salud animal.

- **Fabricantes por contrato y maquiladores:** Empresas autorizadas que elaboran productos bajo la modalidad de contrato para marcas terceras.

Importadores

- Empresas autorizadas que traen al país materias primas para fabricar alimento, aditivos, biológicos y productos terminados para mascotas o animales de producción (ej. *Colombiana de Acuacultura, Colmascotas*).

Distribuidores y Comercializadores

- **Mayoristas y redes de distribución:** Empresas logísticas y casas comerciales que abastecen a nivel regional (ej. *Ceba, Coacosta, Mi Corral, Novalfarm*).

- **Almacenes agropecuarios y tiendas veterinarias:** Puntos de venta físicos o virtuales donde el producto final llega al productor o al dueño de mascotas.

- **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC):** Administrada por Colombia Compra Eficiente, facilita la adquisición de estos insumos por parte de entidades públicas.

Usuarios y Consumidores Finales

- **Productores pecuarios:** Ganaderos, avicultores, porcicultores y acuicultores.

- **Tenedores de mascotas y proteccionistas:** Clínicas veterinarias, hospitales veterinarios y fundaciones de rescate animal (apoyadas por iniciativas como redes o bancos de alimentos veterinarios).

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

las principales organizaciones clasificadas por su especialidad en la cadena de suministro:

1. Gremios de Medicamentos e Insumos Veterinarios

- APROVET (Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios): Es la agremiación principal en el país que reúne de forma exclusiva a los laboratorios productores e importadores de medicamentos para la salud animal. Lidera plataformas sectoriales de normatividad y gestiona programas postconsumo de residuos veterinarios.

- ASINFAR Agro: Capítulo agroindustrial de la Asociación de Industrias Farmacéuticas. Representa a la industria nacional dedicada a la producción y comercialización de productos para la salud animal, salud pública y protección de cultivos.

- ASOBIOCOL (Asociación Colombiana de Bioinsumos): Agrupa a las empresas enfocadas en la investigación, desarrollo y comercialización de alternativas ecológicas y bioinsumos destinados al sector agropecuario.

2. Gremios de Alimentos y Nutrición Animal

- FEDERAL (Federación de Fabricantes de Alimentos para Animales): Representa formalmente a los fabricantes de alimento balanceado y premezclas, así como a los pequeños y medianos productores pecuarios. Actúa como vocero en la importación de materias primas e insumos nutricionales frente al gobierno.

- **Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI**: Aunque abarca un espectro amplio, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) coordina esfuerzos logísticos y regulatorios con las grandes empresas productoras de alimentos, ingredientes y suplementos para animales.

- AINA (Asociación de la Nutrición Animal): Una organización técnico-gremial conformada por investigadores, zootecnistas y médicos veterinarios dedicados a defender la ciencia de la nutrición animal, combatir la desinformación alimenticia y articular el desarrollo académico con el sector productivo.

3. Asociaciones Profesionales y de Especialidad (Prescriptores y Técnicos)

Estas entidades representan a los profesionales encargados de la formulación, control de calidad y uso ético de los insumos y medicamentos:

- ACOVEZ (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas): Gremio de alcance nacional enfocado en la representación profesional, actualización científica y seguimiento normativo de las leyes que impactan la prescripción de medicamentos y alimentos.

- AMEVEC (Asociación de Médicos Veterinarios en Colombia): Enfocada en la salud, bienestar y sostenibilidad animal, articulando al sector productivo con la academia.

- **VEPA Colombia (Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies)**: Reúne a los profesionales dedicados a animales de compañía (mascotas), un canal clave para la distribución de alimentos terapéuticos y fármacos para mascotas.

- **AMEVEA (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas Especialistas en Avicultura)**: Asociación especializada en el sector avícola, vital para el consumo a gran escala de premezclas vitamínicas, vacunas y alimentos balanceados.

4. Entidades y Organizaciones de Apoyo en la Cadena

- Banco Veterinario de Colombia: Una entidad social sin ánimo de lucro pionera en gestionar redes de suministro solidario (donaciones) de medicamentos y alimentos para animales vulnerables y fundaciones aliadas.

- ICA (Instituto Colombiano Agropecuario): Aunque es una entidad pública gubernamental (no un gremio privado), el ICA es el actor central del sector encargado de registrar, inspeccionar, vigilar y controlar a todas las empresas fabricantes o importadoras de estos insumos.

Cifras totales de ventas

Las cifras de ventas del sector de suministro de insumos, medicamentos y alimentos para animales varían según el enfoque del mercado (si se trata de animales de producción/granjas o del segmento de animales de compañía/mascotas).

Mercado de Animales de Compañía (Mascotas) en Colombia

Es el sector con mayor dinamismo y crecimiento de doble dígito en los últimos años:

- **Mercado total proyectado (2026):** Se estima que el sector de mascotas en Colombia alcanzará los **COP $6,1 billones (~USD 1.500 millones)**, registrando un crecimiento de más del 80% en los últimos diez años. [

- **Alimentos para animales:** Representa la categoría reina. El mercado específico de alimentos para mascotas mueve cerca de **COP $1,2 billones** anuales. El **55%** de los ingresos totales de la industria proviene de esta categoría, que crece a tasas de entre el 10% y el 12% anual.

- **Medicamentos y suplementos veterinarios:** Corresponde aproximadamente al **5%** del mercado global de mascotas en el país (con variaciones de crecimiento del 10% al 12% anual).

Industria Pecuaria y Nutrición Animal Global/Nacional

Cuando se agrupan las 100 empresas más grandes de la industria de nutrición, laboratorios farmacéuticos veterinarios y proveedores de insumos (tanto para agroindustria como para mascotas):

- **Ingresos ordinarios acumulados:** Las firmas líderes del sector reportaron ingresos consolidados por encima de los **COP $25,4 billones**.

- **Dominio del sector:** La nutrición animal de producción (alimento balanceado para ganadería, avicultura, porcicultura y acuicultura) genera el **72% de los ingresos totales** de este gran bloque empresarial.

Contexto de Mercado Internacional (Proyecciones 2026)

- **Mercado Global de Cuidado de Mascotas:** Evaluado en **USD $289.170 millones** para este año. Las categorías de *productos alimenticios* lideran la cuota de mercado mundial con más del 52%.

- **Mercado Global de Medicina Veterinaria:** Se expande a una tasa compuesta anual (CAGR) del 8,23%, proyectando alcanzar los **USD $74.590 millones** para el año 2032 debido a la tecnificación del agro y la sofisticación médica de animales domésticos.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El mercado de suministro de insumos, medicamentos y alimentos para animales en Colombia registra ventas globales cercanas a los 6,1 billones de pesos, respaldadas por la actividad de más de **34.000 empresas** del sector y una alta tenencia de mascotas y animales de producción.

Perspectivas de Crecimiento

- **Mercado de animales de compañía:** El sector en Colombia mantiene una expansión sólida, impulsada porque **dos de cada tres hogares colombianos (67%)** tienen al menos una mascota.
- **Medicamentos veterinarios:** A nivel regional, Colombia lidera el mercado de fármacos para animales con ventas estimadas entre **85 y 90 millones de dólares**, concentrando una alta tracción en vacunas, tratamientos y diagnósticos.
- **Alimentos para animales:** El segmento de *pet food* en el país mueve cerca de **1,2 billones de pesos**, con preferencia por el alimento empacado (58%) frente a la compra a granel (42%), y un crecimiento destacado en la categoría de gatos (+12% anual) frente a perros (+1%).
- **Sector pecuario y avícola:** La producción avícola nacional proyecta un **crecimiento del 3,8%** (alcanzando 3,3 millones de toneladas de carne de pollo) y un aumento del **3,7% en la producción de huevo** (20.207 millones de unidades), traccionando el consumo masivo de alimentos balanceados e insumos veterinarios para granja.

Oportunidades de Inversión

- **Subsectores de mayor margen:** La inversión estratégica se concentra en líneas *premium*, nutrición especializada con fines médicos y servicios de bienestar (*grooming* y salud preventiva), los cuales ofrecen mejores márgenes que el alimento estándar.
- **Canales de distribución rural y urbana:** Existen oportunidades para la integración de cadenas de valor locales, articulando distribuidores de insumos agropecuarios con la economía campesina y familiar.
- **Eficiencia operativa:** Debido a la fluctuación en los costos de materias primas y la sensibilidad del consumidor frente a los precios, la inversión en tecnología de inventarios, automatización y estrategias de fijación de precios resulta indispensable para proteger el margen operativo de clínicas y comercializadores.

Dinámica de Ventas

- **Comportamiento del consumidor:** El mercado muestra un doble carril: por un lado, familias que buscan opciones de economía (como compras a granel); por el otro, un segmento en expansión dispuesto a pagar más por alimentos funcionales y medicina veterinaria de alta especialidad.
- **Tendencia de canales:** El modelo *omni-channel* (tiendas físicas especializadas, clínicas veterinarias y comercio digital) consolida la fidelización, donde el valor agregado del servicio y la asesoría clínica pesan más que la mera competencia por precio.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

DANE

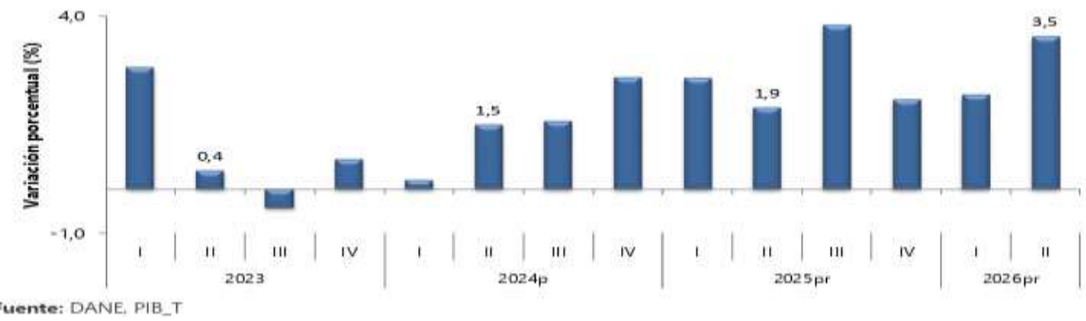
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.193	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos *	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.847	1.885	8,0	38	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.078	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Panorama económico

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

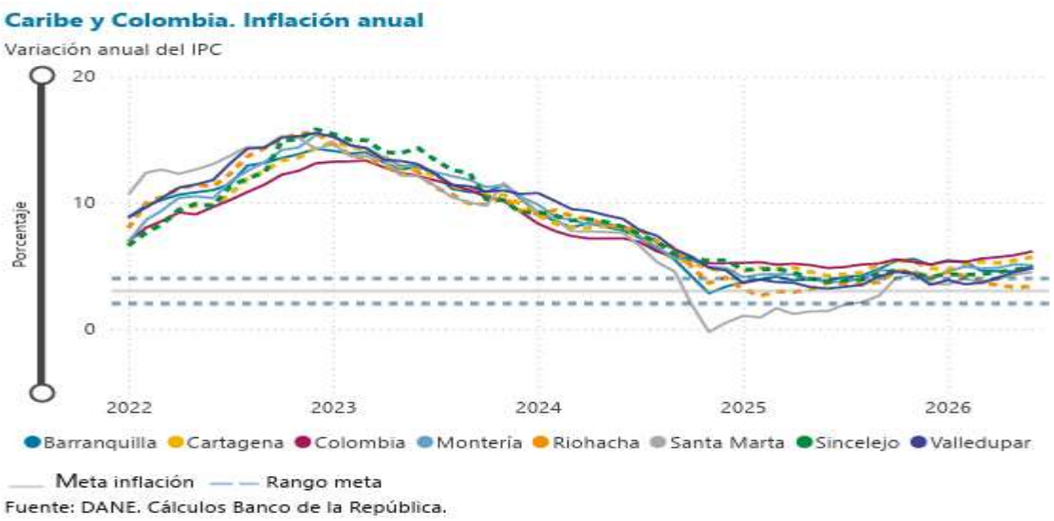
Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo

efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar. Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

La tasa de interés de política monetaria en Colombia es actualmente 12,25%, tras el aumento de 25 puntos básicos decidido por la Junta Directiva del Banco de la República el 30 de septiembre de 2026.

Situación actual

- El Banco de la República elevó la tasa de intervención de 12% a 12,25% en su reunión más reciente.
- Esta es la tasa de referencia que influye en créditos, ahorro y demás tasas del sistema financiero.
- El incremento responde a presiones inflacionarias: la inflación anual llegó a 6,2% en agosto de 2026.

Contexto macroeconómico

- La decisión se tomó en un entorno de desaceleración económica y aumento del desempleo (9,4% en agosto).
- La inflación continúa por encima del rango meta del Banco (2%-4%).
- El Banco mantiene una postura monetaria restrictiva para llevar la inflación a la baja hacia 2027.

Proyecciones

- Modelos macroeconómicos estiman que la tasa podría cerrar el trimestre en 12% y mantenerse alrededor de ese nivel en 2027.

Evolución reciente

- En 2026, la tasa ha tenido varios ajustes, incluyendo un aumento de 100 puntos básicos en febrero (de 9,25% a 10,25%).

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución de insumos, medicamentos y alimentos para animales en Colombia se estructura bajo la regulación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), abarcando fases clave desde el origen hasta el consumidor o productor final:

Adquisición y origen de materias primas

- **Ingredientes y aditivos:** Compra de granos, minerales, aminoácidos y componentes para alimentos balanceados (ABA) o suplementos.
- **Principios activos farmacéuticos:** Importación o síntesis de materias primas para la elaboración de vacunas, antibióticos, antiparasitarios y medicamentos veterinarios.
- **Control de riesgos:** Restricción estricta de proteínas de origen animal en rumiantes para evitar la contaminación cruzada y enfermedades como las encefalopatías.

Producción y transformación

- **Plantas de alimentos balanceados:** Recepción, análisis de laboratorio, molienda, mezcla, peletizado y enfriamiento de alimentos para diferentes especies. Utilización de líneas de producción separadas (ej. especies rumiantes vs. no rumiantes).
- **Laboratorios veterinarios:** Formulación, control de calidad, esterilización y empaque de fármacos, sales mineralizadas y biológicos bajo estándares sanitarios.

Almacenamiento y logística

- **Gestión de inventarios:** Aplicación del principio FIFO (*lo primero que entra es lo primero que sale*) según fechas de vencimiento.
- **Cadena de frío:** Operación con plantas eléctricas auxiliares, refrigeración exclusiva y monitoreo diario de temperatura para vacunas y biológicos.
- **Infraestructura regulada:** Almacenes con pisos impermeables, control de plagas, estibas a 10 cm de la pared y separación física entre medicamentos, plaguicidas, alimentos y productos devueltos.

Distribución y comercialización

- **Registro de distribuidores:** Los establecimientos deben contar con el registro y certificado del ICA visible.
- **Dispensación controlada:**
 - Exigencia de **fórmula del médico veterinario** para antibióticos, anabólicos y analgésicos.
 - Control especial y custodia bajo llave para fármacos de control con registro ante el Fondo Nacional de Estupefacientes.

- **Prohibiciones normativas:** Queda prohibido el reenvase de alimentos o medicamentos, así como la venta de insumos veterinarios en locales destinados al consumo humano.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El suministro de insumos, medicamentos y alimentos para animales depende de un conjunto específico de materias primas críticas que dictan el costo final de producción. Durante 2026, el comportamiento de los precios globales muestra una tendencia a la estabilización o ligeras caídas según proyecciones generales, aunque con variaciones marcadas en ciertos granos y aditivos debido a factores climáticos y estacionales.

Producción de Alimentos Balanceados para Animales (ABA)

Los costos de alimentación representan entre el 60% y el 70% del costo total de producción pecuaria. Las materias primas se dividen principalmente en fuentes energéticas y proteicas:

- **Fuentes de Energía (Granos):**
 - **Maíz Amarillo y Blanco:** Es la base energética primaria (50-80% de la formulación). Tras picos históricos, sus cotizaciones muestran estabilidad temporal y ligeras presiones al alza ante las nuevas cosechas.
 - **Sorgo y Trigo Forrajero:** Utilizados como sustitutos del maíz. El sorgo ha registrado repuntes de doble dígito en los mercados internacionales de referencia.
- **Fuentes de Proteína:**
 - **Harina / Pasta de Soya:** Es el componente proteico preferido (con un aporte de más del 45% de proteína cruda). Sus precios se mantienen estables pero altos debido a restricciones de exportación en los principales productores de Sudamérica.
 - **Harinas alternativas:** Harina de girasol, colza y harina de pescado.
- **Grasas y Melazas:** Aceite de palma, aceite de soya y melaza de caña, utilizados para compactar el pellet y aportar palatabilidad.

Comportamiento General de Precios (ABA)

El índice de precios minoristas de Alimentos Balanceados para Animales monitoreado por entidades como la UPRA muestra una tendencia a la baja en el acumulado del año, aliviando la presión sobre los porcicultores, avicultores y ganaderos.

Producción de Medicamentos e Insumos Veterinarios

La manufactura farmacéutica veterinaria depende de principios activos químicos (APIs) y componentes biológicos:

- **Principios Activos Farmacéuticos (APIs):**
 - **Antimicrobianos y Antibióticos:** Materias primas como la *Amoxicilina* y la *Enrofloxacina*.
 - **Antiparasitarios:** Componentes esenciales como la *Ivermectina*, *Fipronil* y *Selamectina*.
 - **Antiinflamatorios:** *Meloxicam* y *Carprofeno*.
- **Componentes Biológicos:**

- Cepas virales y bacterianas atenuadas o inactivadas para la producción de vacunas (como viruela aviar, fiebre aftosa, etc.).
- Plataformas moleculares avanzadas (tecnología ARNm) que han optimizado los costos de desarrollo.

- **Excipientes y Medios:** Vehículos oleosos, agua destilada de calidad inyectable, aglutinantes para tabletas y plásticos/vidrio de grado médico para envases.

Comportamiento General de Precios (Medicamentos)

A diferencia de los granos agrícolas, las materias primas farmacéuticas muestran precios más inelásticos. No obstante, el mercado global de medicamentos veterinarios experimenta una expansión sostenida impulsada por una mayor demanda técnica y la aparición de brotes sanitarios mundiales. Los costos logísticos de importación de estos componentes químicos marcan la pauta en los precios finales al consumidor.

Resumen de Variación de Precios de Referencia

Materia Prima / Insumo	Tendencia de Precio Reciente	Factor Clave de Variación
Maíz Amarillo / Blanco	Estable con ligeras alzas	Transición de cosechas y demanda global.
Harina / Pasta de Soya	Estable / Repite precio	Políticas comerciales de exportación de Sudamérica.
Trigo y Cebada	Tendencia a la baja / Estable	Buena oferta de cosechas sustitutas.
Principios Activos (APIs)	Inflación moderada	Dependencia de importaciones y costos logísticos.
Fertilizantes (Impacto indirecto en forrajes)	Alzas moderadas a inicio de año	Fluctuación de minerales importados (Urea, Fósforo).

2. Técnico

Requisitos Técnicos y Tecnológicos Generales

- **Registro de producto y empresa:** Los fabricantes e importadores deben contar con registro vigente ante el ICA y actualizar su información periódicamente.
- **Parámetros de calidad y tolerancias:** Los alimentos balanceados y sales mineralizadas deben cumplir con los rangos permitidos de proteína, grasa, fibra, humedad, minerales y límites máximos de aflatoxinas según la especie.
- **Control de medicamentos veterinarios:** Su formulación y aplicación deben estar supervisadas por un médico veterinario, respetando los periodos de retiro y manteniendo registros de trazabilidad por un mínimo de 2 años.
- **Prohibiciones específicas:** Está prohibido el uso de ingredientes como el arsénico (Res. 7168 de 2016) y ciertos antibióticos promotores de crecimiento como polimixina B y E (colistina) en animales de producción.
- **Infraestructura y Buenas Prácticas:** Las instalaciones deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos Animales (BPMAA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Las condiciones técnicas establecidos en los estudios previos.

3. Regulatorio

En Colombia, el suministro y la regulación de insumos, medicamentos y alimentos para animales se rige principalmente por la normativa del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y los mecanismos de contratación pública del Estado.

Principales normas y regulaciones

- **Control y Registro de Alimentos y Nutrición Animal:** Regulado por la **Resolución ICA 61252 de 2020**, la cual establece los requisitos para la producción, importación, comercialización y uso de alimentos, aditivos y suplementos para animales.

- **Buenas Prácticas Veterinarias y Almacenamiento:** La **Resolución 69245 del ICA** define los requisitos para el registro y control de empresas almacenadoras, cadenas de frío y manejo de productos farmacéuticos y veterinarios.

- **Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA):** Creado para facilitar y financiar el acceso a vacunas, medicamentos veterinarios y alimentos preparados con el fin de proteger la sanidad y producción pecuaria.

- **Contratación Pública (Acuerdo Marco de Precios):** Colombia Compra Eficiente gestiona instrumentos como el Acuerdo Marco de Precios (por ejemplo, el proceso CCE-282-AMP-2021) para estandarizar la compraventa y el suministro de estos productos por parte de las entidades públicas.

- **Producción y Registro de Alimentos para Animales:** Se rige por la Resolución ICA 61252 de 2020, la cual establece los requisitos para el registro de fabricantes, importadores, alimentos completos, suplementos, aditivos y sales mineralizadas con vigencia indefinida y actualización cada 5 años.

- **Comercialización y Almacenamiento de Insumos Pecuarios:** Regida por la Resolución ICA 090832 de 2021, que define los requisitos para distribuidores físicos y electrónicos, así como la obligatoriedad de prescripción veterinaria para fármacos específicos.

- **Control de Medicamentos Veterinarios:** Normado por un conjunto de resoluciones históricas y recientes del ICA que restringen o prohíben sustancias de riesgo (como las resoluciones sobre fipronil, clorpirifos, colistina o el listado de control especial de la Resolución 116 de 2026).

- **Residuos en Alimentos de Origen Humano:** La Resolución 1382 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social fija los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en alimentos destinados al consumo humano, cuya vigilancia ejerce el INVIMA.

4. Otros contextos.

Los principales factores sociopolíticos que afectan el suministro de insumos médicos y alimentos para animales se dividen en las siguientes categorías clave:

Políticas Comerciales y Geopolítica

- **Aranceles y barreras comerciales:** Los cambios en las políticas de importación y exportación, así como la imposición de aranceles, pueden encarecer de golpe las materias primas esenciales (como el maíz, la soja o los principios activos de los medicamentos).

- **Conflictos bélicos y tensiones diplomáticas:** Las guerras en regiones productoras clave o el bloqueo de rutas marítimas y terrestres críticas interrumpen los corredores logísticos y provocan escasez global.

Regulaciones Sanitarias y Ambientales

- **Aprobaciones de registros:** La burocracia en las agencias reguladoras de medicamentos y sanidad animal puede retrasar la entrada de nuevos productos o vacunas al mercado.

- **Políticas medioambientales y de bienestar animal:** Las normativas que limitan el uso de ciertos aditivos, antibióticos (como promotores del crecimiento) o exigen cambios en la producción agrícola pueden alterar la disponibilidad y los costos de los insumos.

Inestabilidad Económica y Políticas Macroeconómicas

- **Control de divisas:** En países con restricciones cambiarias, los importadores tienen dificultades para acceder a monedas extranjeras (como dólares o euros), lo que paraliza las compras internacionales de fármacos y suplementos.

- **Inflación y subsidios:** Las políticas de control de precios o la eliminación abrupta de subsidios al sector agropecuario desincentivan la producción local de alimentos balanceados.

Factores Sociales y Demográficos

- **Tendencias de consumo (Conciencia Social):** El aumento de la demanda social por productos e insumos orgánicos, libres de crueldad o de libre pastoreo presiona a la industria a cambiar sus fórmulas de alimentos y tratamientos sanitarios.

- **Conflictos sociales y protestas:** Los paros nacionales, huelgas de transportistas o bloqueos de carreteras detienen la distribución local, afectando directamente la vida útil de insumos perecederos y el desabastecimiento de granjas y clínicas veterinarias.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

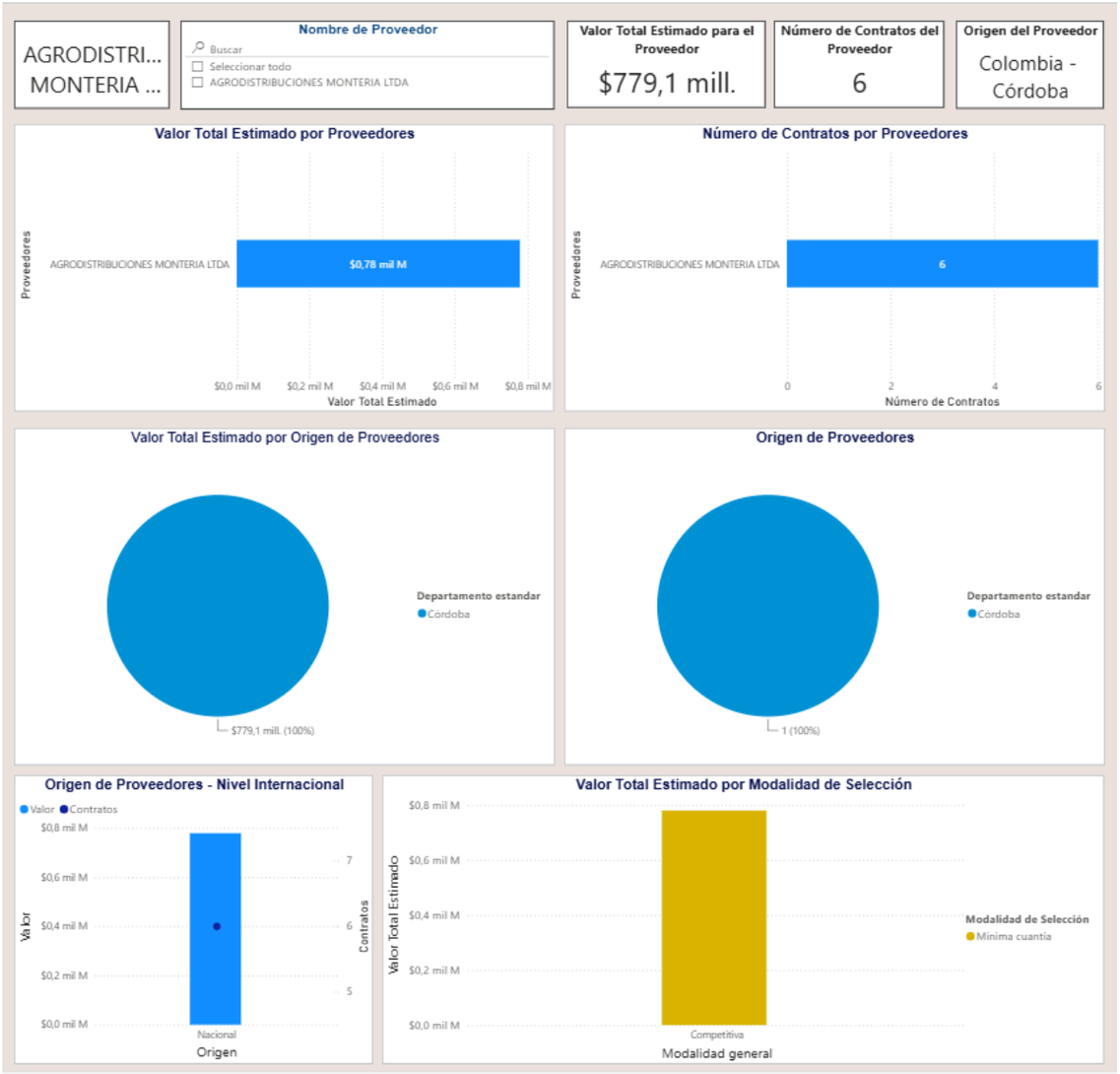
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



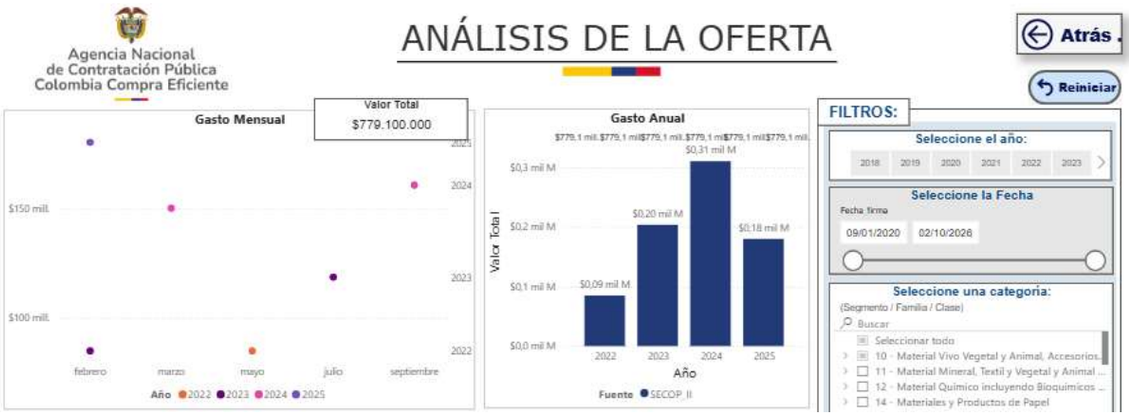
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

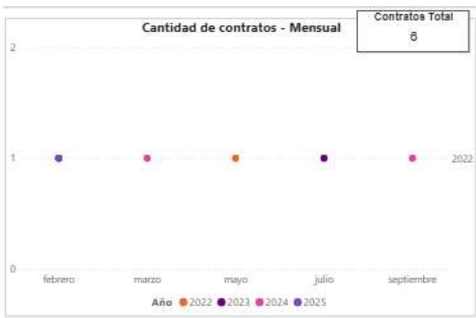
Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4212 - Equipos y suministros veterinarios			2	$310.500.000	39,85%	1	$180.000.000	23,10%	4	$575.500.000	73,87%
⊞ 1012 - Comida de animales	203.600.000	26,13%							2	$203.600.000	26,13%
Total	203.600.000	26,13%	2	$310.500.000	39,85%	1	$180.000.000	23,10%	6	$779.100.000	100,00%

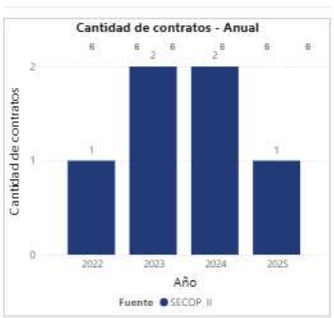


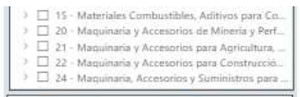
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

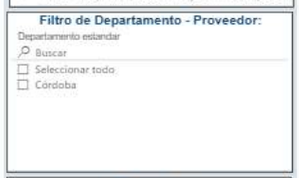
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.







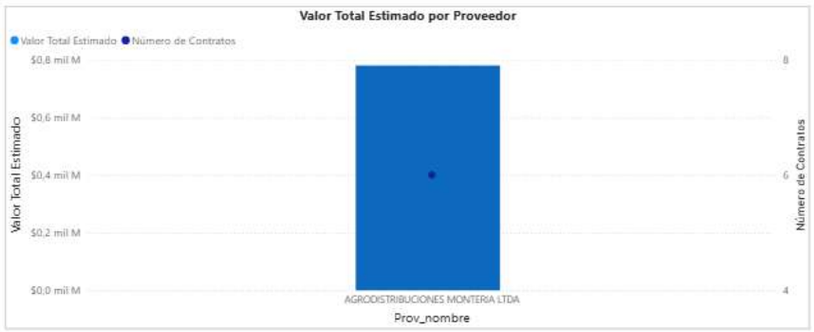






Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$779,1 mill.	1	6











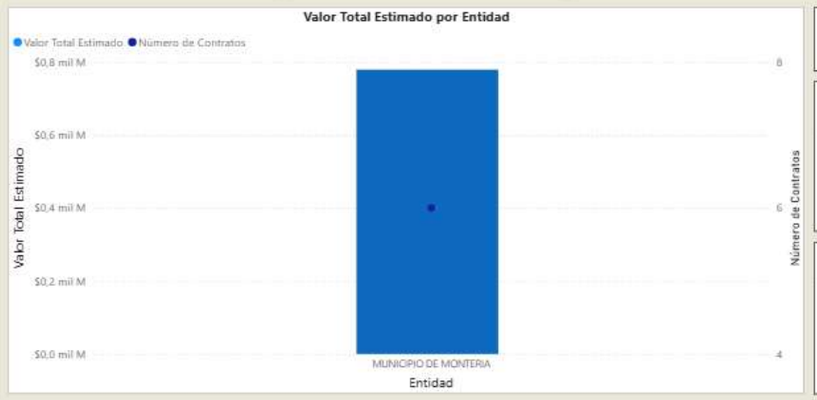


















Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4212 - Equipos y suministros veterinarios			2	$310.500.000	39,85%	1	$180.000.000	23,10%	4	$575.500.000	73,87%
1012 - Comida de animales	$203.600.000	26,13%							2	$203.600.000	26,13%
Total	$203.600.000	26,13%	2	$310.500.000	39,85%	1	$180.000.000	23,10%	6	$779.100.000	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.



MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 120.000.000 COP

Número del proceso: CMC-SGCB-005-2025

Título: SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 315 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 5 - 56 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 10121501 - Comida seca para perros

Lista adicional de códigos UNSPSC: 42121601 - Productos gastrointestinales para uso veterinario

Lotes?: Si / No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 120.997.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10121501 42121601	3305-SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Mínima cuantía	Recursos propios	120.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la AMCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 6/02/2025 7:00:00 PM

Publicación de estudios previos: 6/02/2025 7:00:00 PM

Plazo para recepción de observaciones: 7/02/2025 6:00:00 PM

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 7/02/2025 6:00:00 PM

Respuesta a las observaciones a la invitación: 10/02/2025 6:00:00 PM

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 10/02/2025 6:00:00 PM

Plazo máximo para expedir adendas: 10/02/2025 6:00:00 PM

Presentación de Ofertas: 11/02/2025 8:00:00 PM

Apertura de sobres: 11/02/2025 8:05:00 PM

Informe de presentación de ofertas: 11/02/2025 8:10:00 PM

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 12/02/2025 7:00:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 13/02/2025 11:59:00 PM

Aceptación de oferta: 14/02/2025 7:00:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 17/02/2025 6:00:00 PM

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 17/02/2025 7:00:00 PM

Fecha de publicación: 6/02/2025 9:03:48 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento: Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 14/02/2025 7:00:00 PM — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2026 11:59:00 PM

Valor de la garantía

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 14/02/2025 7:00:00 PM — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2026 11:59:00 PM

Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 11/02/2025 6:12:56 PM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			11/02/2025 11:12:39 AM	AGRODISTRIBUCIONES MONTERIA LTDA. COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2			11/02/2025 5:44:07 PM	Cuidarte Equinos SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
AGRODISTRIBUCIONES MONTERIA LTDA	120.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si / No *	120.000.000
Recursos de Crédito	Si / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si / No *	
	Valor total	120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2025000000000422	2025	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar el rubro un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25000010	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP	00-00-00	-

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 118.500.000 COP
Número del proceso: CMC-SGOB-029-2024
Título: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Si ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 100 (Días)
Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 - 05 Monteria Cordoba COLOMBIA
Código UNSPSC: 10121600 - Alimento para perros y gatos
Lista adicional de códigos UNSPSC: 42121600 - Productos veterinarios
Lotes?: ○ Si ◉ No
Límite de contratación Mínima Cuantía: 110.680.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10122100 42121600	2604-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Mínima cuantía	Recursos propios	118.500.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No

En decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)
Publicación de la invitación: 3/09/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos: 3/09/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones: 4/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 4/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación: 5/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 5/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas: 5/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas: 6/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres: 6/09/2024 6:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas: 6/09/2024 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 10/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 11/09/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas: 12/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 13/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 13/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación: 3/09/2024 6:47:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

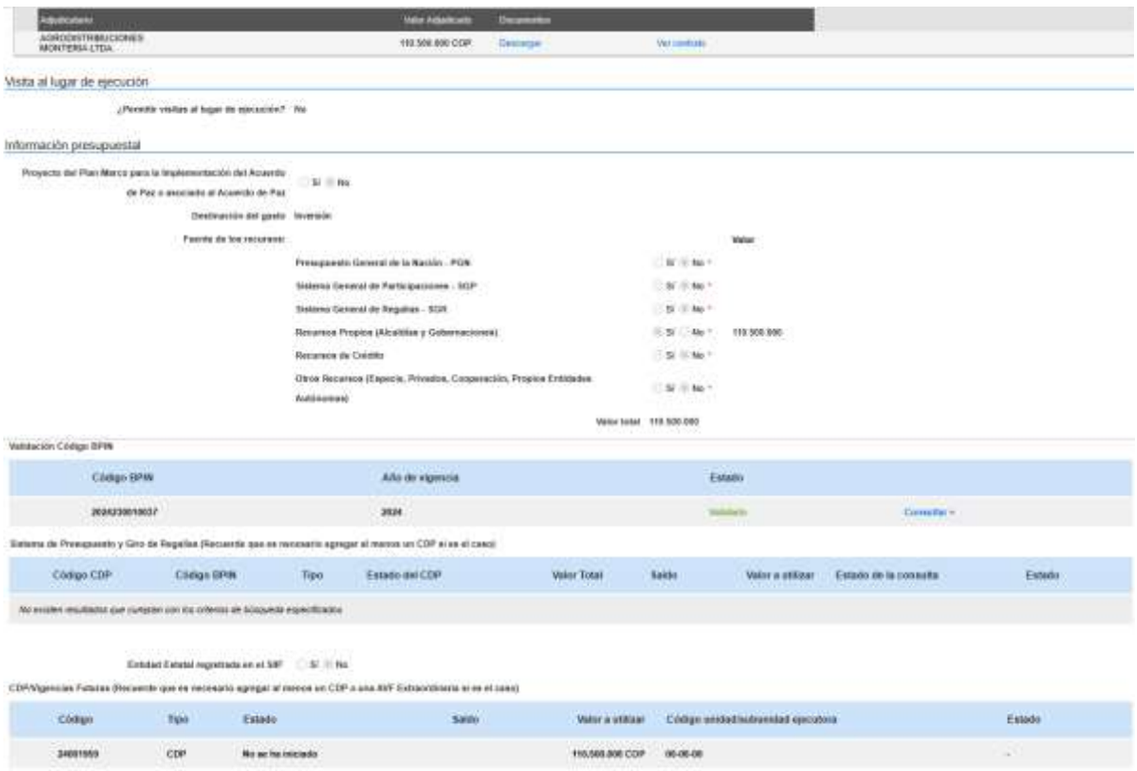
Configuración financiera

Define Plan de Pagos?: No
¿Solicitud de garantías?: Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?: No
Seriedad de la oferta: Si
○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10
Cumplimiento: Si
☐ Cumplimiento del contrato:
◉ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 12/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2025 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
○ Valor de la garantía
☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
◉ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 12/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2025 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
○ Valor de la garantía
Responsabilidad civil extra contractual: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 5/09/2024 6:36:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		5/09/2024 9:23:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	AGRODISTRIBUCIONES MONTERIA LTDA. COLOMBIA, Montería	8 Recomendación (es)	Descargar
2	Presentada		6/09/2024 5:32:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO COLOMBIA, Villavicencio	8 Recomendación (es)	Descargar



Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
AGRODISTRIBUCIONES MONTERIA LTDA	110.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si / No *	110.500.000
Recursos de Crédito	Si / No *	
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si / No *	
Valor total		110.500.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010037	2024	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

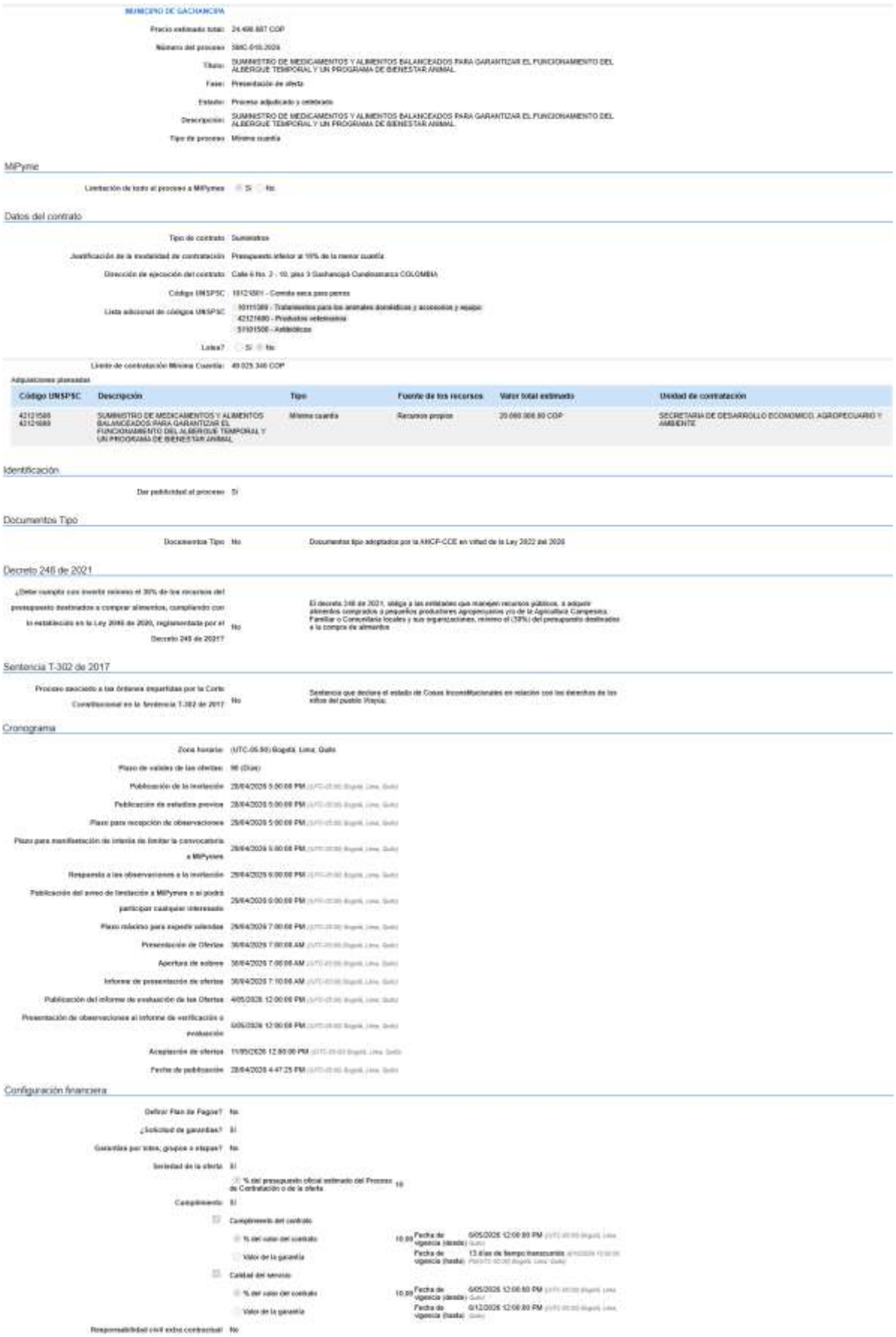
Entidad Estatal registrada en el SIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código entidad/unidad ejecutora	Estado
24001959	CDP	No se ha iniciado		110,500,000 COP	00-00-00	-

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Precio estimado total: 24.498.887 COP

Número del proceso: SMC-010-2026

Título: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL Y UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL Y UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPymie

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 No. 2 - 10, piso 3 Gachancipá Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC: 10121501 - Comida seca para perros

Lista adicional de códigos UNSPSC: 10111309 - Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo; 42121600 - Productos veterinarios; 51101500 - Antibióticos

Lotes? Si / No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 49.025.340 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42121500 42121600	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL Y UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000,00 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la AMCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 28/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 28/04/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 30/04/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 30/04/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 30/04/2026 7:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 4/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 6/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 11/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 28/04/2026 4:47:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: Si

Garantías por ítem, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento: Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 13 días de tiempo transcurrido (6/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito - PIENTO 30:00 Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 6/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extracontractual: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 30/04/2026 7:18:09 AM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de Respuesta	Proveedor		Documento de la oferta
1			30/04/2026 1:55:41 AM	EXPRESS PETS LA VACA LTDA COLOMBIA Soacha	8 Recomendación (es)	Descargar
2			30/04/2026 5:51:15 AM	AGROVET MEDICAL SAS COLOMBIA Bogotá	8 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	25.012.178 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si / No *	24.488.007
Recursos de Crédito	Si / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si / No *	
	Valor total	24.488.007

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024000000023	2026	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
3030000262	CDP	No se ha iniciado		24.488.007 COP	00-00-00	-

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Precio estimado total: 32.000.800 COP

Número del proceso: MC-EE-2023

Título: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION Y CUIDADO DE LOS CANINOS, FELINOS Y SEMOVIENTES, INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES REMITIDOS POR EL COSO MUNIC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION Y CUIDADO DE LOS CANINOS, FELINOS Y SEMOVIENTES, INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES REMITIDOS POR EL COSO MUNICIPAL "CASA AMIGA DE LOS ANIMALES" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Si ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 6 # 6-07 PALACIO MUNICIPAL Espinal Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC: 79122000 - Salud animal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: ○ Si ○ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 32.480.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
79122001 79122005 79122006 79122007	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION Y CUIDADO DE LOS CANINOS, FELINOS Y SEMOVIENTES, INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES REMITIDOS POR EL COSO MUNICIPAL "CASA AMIGA DE LOS ANIMALES" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA	Mínima cuantía	Recursos propios	32.000.800.00 COP	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 22/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 22/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 23/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 23/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 24/08/2023 5:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del acto de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 24/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 24/08/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 26/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 26/08/2023 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 26/08/2023 8:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 29/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 30/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 31/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 2/10/2023 9:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 2/10/2023 7:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 22/08/2023 2:47:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Define Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 26/08/2023 8:27:24 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		27/08/2023 8:30:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LINDA PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ COLOMBIA, Espinal	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
LINDA PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	32.800.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Si ○ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones – SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	32.800.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especial, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	32.800.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022720680011	2022	Validado	Consultar >

Entidad Estatal registrada en el SIF: ○ Si ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
2023000232	CDP	No validado	32.800.000 COP		06-06-06

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- **Almacén Veterinario Mi Corral**
 - **Dirección:** Av. 1a #32-26, Centro, Montería
 - **Teléfono / Contacto:** +57 604 7827015 / 311 626 3649
 - **Productos:** Alimentos balanceados (distribuidor de Solla), medicamentos veterinarios, vacunas para mascotas y ganado, antiparasitarios e insumos de campo.
- **Agrocórdoba**
 - **Dirección:** Cra. 38a #16a-79, Montería
 - **Teléfono / Contacto:** +57 604 7821409
 - **Productos:** Amplia variedad de productos agrícolas, insumos pecuarios y veterinarios.
- **Inversiones Distriagro S.A.S.**
 - **Dirección:** Cra. 1b #40-26 (Barrio Nariño), Montería
 - **Teléfono / Contacto:** +57 604 7817267
 - **Productos:** Insumos para fincas, concentrados y elementos agropecuarios con zona de carga.
- **Agrodistribuciones La Grapa**
 - **Dirección:** Cra. 1b #38-21, Montería
 - **Teléfono / Contacto:** +57 324 4406599
 - **Productos:** Alimentos para animales, asistencia y productos médico-veterinarios, y dotación para fincas.
- **Distribuciones Agroganado**
 - **Dirección:** Cl. 41 #1B-36, Montería
 - **Productos:** Nutrición animal, sales mineralizadas y suplementos para ganadería.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el

servicio.

Razón Social / Proveedor	Ubicación / Cobertura	Línea de Insumos y Medicamentos	Línea de Alimentos Balanceados
AGROCORDOBA S.A.S.	Montería (Calle 38 # 1B-79) - Cobertura Departamental	**Alta**: Aliado de laboratorios Carval, Calier, Figa. Biológicos e instrumental.	**Muy Alta**: Distribuidor oficial de **Solla**. Concentrados granel/sacos y melaza.
JULY DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Montería - Logística de despacho a todo Córdoba	**Muy Alta**: Especialistas en distribución de biológicos, fármacos de control oficial y nutrición.	**Media**: Enfocados principalmente en suplementación técnica y terapéutica.
ALMACÉN VETERINARIO MI CORRAL	Montería (Av. 1a # 32-26) - Despachos a municipios	**Alta**: Distribución mayorista de laboratorios multinacionales (Virbac, Ovejero, Edo).	**Alta**: Manejo de marcas líderes para grandes especies y mascotas (Chunky, Nutrecan).
AGROVETERINARIA HERMANOS GARCÉS S.A.S.	Montería (Cra 1B # 37-91) - Cobertura Regional	**Media-Alta**: Portafolio comercial de Invesa, Vicar, Biogénesis Bagó.	**Alta**: Distribuidores multimarca de plantas nacionales (**Italcol, Finca, Contegral**).
GERMANAGRO MONTERÍA S.A.S.	Montería (Calle 38 # 37-70) - Cobertura Local/Regional	**Media**: Fármacos comerciales, vacunas y fuerte en herramientas/equipos de aspersión.	**Media**: Concentrados comerciales multiespecie (línea comercial).
AGRODISTRIBUCIONES LA GRAPA S.A.S.	Montería (Cra 1B # 38-21) - Cobertura Local	**Media**: Droguería veterinaria, instrumental y marcas/hierros de ganado.	**Baja-Media**: Suplementos de mostrador y concentrados minoritarios.
INVERSIONES DISTRIAGRO S.A.S.	Montería (Cra 1B # 40-26) - Cobertura Local	**Media**: Droguería veterinaria estándar e insumos agrícolas de mostrador.	**Media**: Líneas estándar de alimentación pecuaria.
PRODUCTOS GANADEROS ESPECIALES (PROGAN)	Montería (Planta Local) - Suministro Agroindustrial	**Baja-Media**: Enfocado principalmente en aditivos, minerales y premezclas.	**Muy Alta**: **Fabricante directo** registrado ante el ICA con planta en Montería.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.** También se tomó como referencia la Resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y la lista de precios de referencia vigencia 2025.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor de la presente contratación se ha previsto en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000), MONTO AGOTABLE,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato. Será responsabilidad exclusiva del contratista, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería

Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba realizarse.

No.	Descripción del ítem	Cant.	Media
1	ACIFLUX Frasco x 50 ml Suspensión oral	1	$56.680
2	ASCORVEX Caja x 12 frascos, frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$49.050
3	ADRENALINA VET Frasco x 20 ml solución inyectable	1	$65.973
4	AGUA OXIGENADA Galón x 3.5 litros	1	$129.710
5	AGUJA DESECHABLE 21*1 Caja x 100 unidades calibre 21x1 1/2	1	$43.491
6	AGUJA DESECHABLE 23*1 Caja x 100 unidades calibre 23x1	1	$43.491
7	ALCOHOL ANTISEPTICO Galón x 3.7 litros	1	$81.750
8	ALFA 3 Frasco x 250 ml crema	1	$86.110
9	ALGODÓN Bolsa x 100 gr (pomos)	1	$38.150
10	AMIKACINA Caja x 10 ampollas de 100 mg/2 ml solución inyectable	1	$74.120
11	AMITRAZ Frasco x 1000 ml	1	$231.080
12	ATROPINA Frasco x 10 ml	1	$20.710
13	AVIYODOX Galón x 3.8 litros	1	$464.340
14	AZIUM 2MG Frasco x 50 ml	1	$288.850
15	BAÑAMAX Frasco x 100 ml	1	$73.030
16	BOLSAS ROJAS Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$56.026
17	CARPROMAX 50 MG. Caja x 10 tabletas de 50 mg	1	$91.560
18	CATETER ABBOCATH #20 Caja x 50 unidades, calibre T- 20G	1	$263.780
19	CATETER ABBOCATH #22 Caja x 50 unidades, calibre T- 22G	1	$263.780
20	CATETER ABBOCATH #24 Caja x 50 unidades, calibre T- 24G	1	$263.780
21	COMPLELAND B12 Frasco x 1 litro	1	$79.570
22	COMPRESA QUIRURGICA Compresa estéril prelavada 45x45, 4 capas con cinta radiopaco y de sujeción estéril sobre x 5 unidades.	1	$33.681
23	CUCHILLAS PARA BISTURI N° 15 - Caja x 100 unidades,	1	$104.640
24	CUCHILLAS PARA BISTURI N° 24 - Caja x 100 unidades,	1	$104.640
25	DEXTROSA 5% A.D. Bolsa x 500 ml	1	$10.246
26	DIAZEPAM 10 MG Caja x 25 ampollas de 10 mg/2ml	1	$655.247
27	DIPIRONA 50% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$61.040
28	EDOFLOX 5% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$46.543
29	EDOPETIT DOG - CAT Frasco x 250 ml, suspensión oral	1	$137.947
30	EDO SULFA 30% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$64.039
31	ERMASID Frasco x 120 ml, suspensión oral	1	$52.853
32	FENNEL Frasco x 1 litro	1	$302.257
33	FRONIL Frasco spray x 250 ml	1	$129.056
34	GASA HOSPITALARIA Rollo x 100 yardas por 36 pulgadas	1	$187.698
35	GENTAMICINA 0.3% Frasco x 6 ml, solución óptica	1	$45.126
36	GENTAMICINA 160 MG Ampolla 160mg/2ml	1	$24.634
37	GLUCONATO DE CALCIO 10% Frasco x 10 ml, solución inyectable	1	$43.993
38	GUSANTROL NF Frasco x 220 grs, ungüento	1	$50.437
39	GUANTES EN NITRILO Talla S, M y L Caja x 100 UND	1	$67.628
40	HIDROXICINA 25 MG Caja x 20 tabletas x 25 mg	1	$49.348
41	HIPOCLORITO DE SODIO 15% Garrafa x 20 litros, agente de blanqueo, desinfectante y de oxidación	1	$220.359
42	IMIZOL (DIPROPIONATO DE IMIDOCARB) Frasco x 100 ml, solución inyectable	1	$474.947
43	JERINGA DESECHABLE X 1 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 1 ml insulina 3 partes 27Gx½" con aguja removible	1	$97.214
44	JERINGA DESECHABLE X 3 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 3 ml 3 partes 23Gx 1 ½" con aguja removible	1	$79.301
45	JERINGA DESECHABLE X 5 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 5 ml 3 partes 21Gx 1 ½" con aguja removible	1	$103.456
46	JERINGA DESECHABLE X 10 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 10 ml 3 partes 23Gx 1 ½" con aguja removible	1	$117.252
47	KENOGAN Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$128.550
48	KETAMINA 50% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$281.220
49	KETOCONAZOL 100MG/5ML Frasco x 30 ml, suspensión oral	1	$22.781
50	LACTOREEMPLAZADOR CANINO Pote x 300 grs	1	$137.336
51	LACTOREEMPLAZADOR FELINO Pote x 300 grs	1	$137.336
52	MANITOL 20% Bolsa x 500 ml, solución inyectable	1	$100.280
53	METRONIDAZOL 250MG/5ML Frasco x 120 ml, suspensión oral	1	$37.262
54	METRONIDAZOL 500 MG/100 ML Bolsa x 100 ml, solución inyectable	1	$17.536
55	OXITETRACICLINA 5% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$61.322
56	PREDNISOLONA 5 MG Caja x 10 tabletas	1	$31.610
57	PROFOL (PROPOFOL) 1% Frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$34.841
58	RONCAINA 2% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$57.939
59	SANIFARM Galón x 3.7 litros, solución desinfectante, bactericida y viricida para Clínicas	1	$622.688
60	LACT/RINGER Bolsa x 500 ml, solución inyectable	1	$9.716
61	SUTURA ABSORBIBLE 1-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poligliconato o ácido poliglicólico 2-0, caja x 12	1	$42.738
62	SUTURA ABSORBIBLE 2-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poligliconato o ácido poliglicólico 2-0, caja x 12	1	$42.738
63	SUTURA ABSORBIBLE 3-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poligliconato o ácido poliglicólico 3-0, caja x 12	1	$42.738
64	SUTURA NO ABSORBIBLE 2-0 Sutura no absorbible, monofilamento de polipropileno 2-0, caja x 12	1	$42.738
65	SUTURA NO ABSORBIBLE 3-0 Sutura no absorbible, monofilamento de polipropileno 3-0, caja x 12	1	$42.738
66	TELA PARA CAMPO QUIRURGICO Rollo 70 cm x 100 metros, cumple función como campo	1	$204.989

	quirúrgico o sabana para procedimientos quirúrgicos o médicos, color azul, 35 grs		
67	TRAMADOL 100 MG/2ML Caja x 10 ampollas de 100 mg/2 ml, solución inyectable	1	$50.854
68	TRANQUILAN Caja x 5 frascos, Frasco x 10 ml, solución inyectable	1	$37.581
69	UNICLAV Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	
70	VENDA DE ALGODÓN Venda de algodón laminado 5" x 5 yardas	1	$15.094
71	VENDA ADHERENTE Venda elástica autoadherente, tipo coban, no estéril 10 cm x 4.5 mts	1	$30.072
72	VENOCLISIS MACROGOTEO Equipo de venoclisis macrogoteo, sitios de inyección y bulbos libres de látex, roller camp regulador de goteo, puerto en Y	1	$8.198
73	VENOCLISIS MICROGOTEO Equipo de venoclisis macrogoteo, sitios de inyección y bulbos libres de látex, roller camp regulador de goteo, puerto en Y	1	$8.198
74	VERMOTRIX CACHORROS Frasco x 60 ml suspensión oral	1	$62.058
75	VETICURE Frasco spray x 500 ml	1	$201.550
76	XILACINA 10% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$245.807
77	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO Bulto x 30 kilos, alimento para caninos adultos	1	$236.396
78	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO Bulto x 15 kilos, alimento para caninos cachorros	1	$150.439
79	ALIMENTO CONCENTRADO FELINO Bulto x 8 kilos, alimento para felinos adultos	1	$132.911
80	AMINOLYE FRASCO X 500 ML	1	$67.524
81	AMBÚ resucitador desechable PEDIATRICO	1	$241.820
82	EQUIPO DE BURETROL Dispositivo medico estéril, fabricado en PVC grado médico y ABS a través del cual se administran soluciones al sistema circulatorio del humano, esterilizado con óxido de etileno.	1	$124.186
83	BIMOXYL L.A FRASCO X 250 ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE	1	$321.488
84	CEFTRIAXONA 5 MLAMPOLLA INYECTABLE	1	$35.170
85	CERENIA FRASCO X 20 ML	1	$486.946
86	CEFALEXINA 200, FRASCO X 250 ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE	1	$287.476
87	COCCICALF 5% FRASCO X 500 ML, SUSPENSIÓN ORAL	1	$531.274
88	ENTEREX absorbente de toxinas / sobres8g uso oral	1	$38.259
89	BIODIPIRONA 50% FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$64.478
90	ESPARADRAPO leukoplast seda 2 X 10 YARDA	1	$26.578
91	FLUIMUCIL 300mg/ 3ml INYECTABLE X AMPOLLAS	1	$22.981
92	Hojas de CUCHILLAS PARA afeitar	1	$6.431
93	QUERCETOL 12.5% FRASCO X 50 ML	1	$143.880
94	HEXADERM CREMA DERMATOLÓGICA X 35 GR	1	$28.013
95	INFLACOR 2MG/ML FRASCO X 50ML, SOLUCIÓN INYECTABLE.	1	$184.210
96	JABON QUIRURGICO aseptidina / clorhexidina 4%	1	$97.738
97	Paquete eléctrico heanting pad 30 x 38cm import	1	$418.160
98	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML	1	$24.397
99	MELODOL 0.5% FRASCO X 10 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$36.188
100	MELOXIPET 0.15% FRASCO X 10 ML, SUSPENSIÓN ORAL	1	$36.079
101	MARBOQUIN 10% FRASCOX 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$94.952
102	VIRUS DE MOQUILLO CANINO CEPA OONDERSTEPOORT. 10^5 $DICC_{50}$ VIRUS DE PARVOVIRUS CANINO CEPA CLONADA 154. 10^7 $DICC_{50}$ X 10 X 1 DOSIS FRASCOS	1	$46.072
103	CONTIENE AL MENOS 104,0 DICT50 DEL VIRUS DEL MOQUILLO CANINO CEPA ONDERSTEPOORT, 104,0 DICT50 DE ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3, 107,0 DICT50 DE PARVOVIRUS CANINO CEPA C154 Y 105,5 DICT50 DE VIRUS DE PARAINFLUENZA CANINA CEPA CORNELL. LA VACUNA SE PRESENTA LIOFILIZADA EN VIALES DE UNA DOSIS Y CONTIENE ESTABILIZADORES Y TRAZAS DE ANTIBIÓTICOS. X 10 X1 DOSIS FRASCOS	1	$91.998
104	BACTERIAS INACTIVADAS DE LEPTOSPIRA INTERROGANS - SEROGRUPO CANICOLA; SEROVARIEDAD PORTLAND-VERE, CEPA CA-12-000 ³957 UNIDADES/ML* - SEROGRUPO ICTEROHAEMORRHAGIAE, SEROVARIEDAD COPENHAGENI, CEPA 820K ³625 UNIDADES/ML* *UNIDADES ELISA DE MASA ANTIGÉNICA, TEST DE POTENCIA IN VITRO DE ACUERDO A PH. EUR. MONOGRAFÍA 0047. EXCIPIENTES: - TIOMERSAL: 0,1 MG X 10X1 DOSIS FRASCOS	1	$172.462
105	CADA DOSIS DE 0,4 ML CONTIENE: BORDETELLA BRONCHISEPTICA CEPA B-C2 ≥ 1 X 10^8 CFU VIRUS DE PARAINFLUENZA CANINA CEPA CORNELL ≥ 1 X 10^3 $TCID_{50}$ X10	1	$74.698
106	DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AL MENOS 4,6 LOG10 UFP DE CALICIVIRUS FELINO, AL MENOS 5,2 LOG10 UFP DE VIRUS DE RINOTRAQUEÍTIS VIRAL FELINA Y AL MENOS 4,3 LOG10 $DICT_{50}$ DE VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA. 25 X 1 DOSIS, FRASCOS	1	$73.600
107	FRACCIÓN LIOFILIZADA: VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: ≥ $10_{4.7}$ UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): ≥ $10_{3.1}$ UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): ≥ $10_{3.0}$ $FAID_{50}$CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: ≥ $10_{2.5}$ $YSLD_{50}$ 25 X 1 DOSIS, FRASCOS	1	$99.507
108	NOVABRONCOL JARABE X 120 ML	1	$35.970
109	OXITOCINA SINTETICA X 10 ML	1	$9.047
110	AMBÚ ADULTO	1	$216.986
111	POLVO HEMOSTATICO PARA UÑAS- PERRO GATOX 50 g	1	$89.080
112	OMEPRAZOL 40MG FRASCO PARA RECONSTITUIR	1	$12.413
113	SONDA URINARIA PARA GATOS	1	$89.816
114	SONDA URINARIA PARA PERROS (CALIBRE 4,,6,8,10,12,14)	1	$89.816
115	TERMÓMETROS DIGITALES	1	$76.997
116	TUBOS ENDOTRAQUEALES 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 8,	1	$17.759
117	TEST LEUCEMIA Y SIDA FELINO, CAJA X 10 PRUEBAS	1	$675.124
118	TEST PARVOVIRUS Y CORONA CAJA X 10 PRUEBAS	1	$473.757
119	TEST DISTEMPER CAJA X 10 PRUEBAS	1	$521.481
120	TUBOS TAPA ROJA O AMARILLA 3ML	1	$1.635
121	TUBOS TAPA LILA 3ML	1	$1.635
122	VETHISTAM 25MG/ML, FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$36.297
123	GLOMAX 10 ML INYECTABLE	1	$45.154
124	STOMAGYL TABLETAS 2 MG	1	$75.973
125	STOMAGYL TABLETAS 10 MG	1	$137.340
126	INFERVAC X 10 ML	1	$176.580
127	INMUNOCEL 10 ML	1	$262.690

128	Recolector de cortopunzante (guardian) 2.9 litros	1	$20.056
129	BOLSAS NEGRAS Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$41.618
130	BOLSAS VERDES Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$41.618
131	DERMOSYN LOCION 100 ML	1	$54.651
132	CLORDENT SOLUCION ANTISEPTICA ORAL 120 ML	1	$55.197
133	BROMEXIN INTECTABLE DE 50 ML	1	$107.994
134	Berodual 0,25Mg X 20Ml Solución Para Inhalar	1	$61.040
135	Ampicilina + Sulbactam 1g/0.5g INYECTABLE	1	$25.506
136	Osurnia Gel Ótico	1	$89.381
137	BOLSAS DE TRANSFUSION DE 250 ML	1	$102.189
138	DIETAS DE PRESCRIOPCION VETERINARIAS GASTROINTESTINAL	1	$31.828
139	DIETAS DE PRESCRIPCION VETERIANRIAS RENAL	1	$31.828
140	DIETAS DE PRESCRIPCION VETERINARIA HEPATICA	1	$31.828
141	DOXICICLINA 100 MG (CAJA POR 10 TABLETAS)	1	$25.506
142	DOXICICLINA 200 MG (CAJA POR 10 TABLETAS)	1	$25.506
143	PREDNISOLONA 20 MG Caja x 10 tabletas	1	$29.648
144	ITRACONAZOL 100 MG TABLETAS	1	$51.230
145	OXITETRACICLINA 20% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$36.145
146	XILACINA 2% Frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$79.570
147	Tobramax gotas x 5 ml	1	$90.470
148	OFTAPROC M COLIRIO GOTAS X 10 ML	1	$152.162
149	Otiflex Limpiador 100ML	1	$85.020
150	Otiflex C GOTAS	1	$89.380
151	Verdemint 50GR	1	$30.520
152	Crema Cicatrizante Fitovete En Tubo	1	$56.680
153	Doramectina FRASCO DE 50 ML	1	$65.400
154	AMINA LITRO	1	$36.154
155	Glifosato LITRO	1	$26.901
156	FENTANILO AMPOLLA 10 ML	1	$71.860
157	ZOLETIL Frasco con 695 mg de liofilizado y diluente estéril 5 mL.	1	$158.731
158	Bupivacaína 5 mg/ml solución inyectable	1	$61.308
159	Triamcinolona acetónido 10 ML INYECTABLE	1	$67.438
160	Edo ATP 50 ML	1	$76.536
161	TIAMINA 150 MG X 20 ML	1	$39.240
162	GUACAL #2 #3 #4 #5 #6 #7	1	$861.722
168	COLLARES ISABELINO XS S M L XL 2XL	1	$46.408
171	Ondansetrón 2 mg/ml solución inyectable	1	$13.722
172	Euthanex FRASCO 50 ML	1	$386.685
173	Penthal FRASCO 20 ML	1	$83.939
174	FENOBARBITAL ANTICONVULSIVO CANINO TABLETA 100MG	1	$250.518
175	HEPATOGAN 100 ML NYECTABLE	1	$66.447
176	TRIHEPAT SUSPENSION ORAL FCO X 100ML	1	$101.159
177	Galgocal Antiparasitario 200 MG	1	$8.297
178	Galgocal Antiparasitario 600 MG	1	$17.267
179	Galgocal Pool Caja con jeringa x 5 Ml	1	$16.207
180	ONE DESPARASITANTE TABLETA	1	$206.189
181	Canisan D 10 ml SUSPENSION	1	$35.243
182	Shampoo Clorhexidina 240 ml	1	$83.930
183	Ictiol Jabón 60Gr	1	$21.255
184	Clorhexidina Jabón Antiséptico 100 Grs	1	$28.558
185	Ácido tranexámico 5 mg/ml solución inyectable	1	$16.254
186	Sancillin L.A. 100 ml	1	$209.833
187	Arena para arenero gatos	1	$78.480
188	Cal agrícola	1	$23.980

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base a cotizaciones de empresas que representan el mercado, con las tres (3) cotizaciones que se detallan a continuación:

- AGROMAR SOLUCIONES
- AGROP. DEL CAMPO
- AGRODISTRIBUCIONES

No.	Descripción del ítem	Cant.	Agromar	Soluciones Agrop. del Campo	Agrodistribuciones	n	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Rango	Desv. estándar
1	ACIFLUX Frasco x 50 ml Suspensión oral	1	$57.720	$60.320	$52.000	3	$56.680	$57.720	$52.000	$60.320	$8.320	$4.256
2	ASCORVEX Caja x 12 frascos, frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$49.950	$52.200	$45.000	3	$49.050	$49.950	$45.000	$52.200	$7.200	$3.683
3	ADRENALINA VET Frasco x 20 ml solución inyectable	1	$67.184	$70.210	$60.526	3	$65.973	$67.184	$60.526	$70.210	$9.684	$4.954
4	AGUA OXIGENADA Galón x 3.5 litros	1	$132.090	$138.040	$119.000	3	$129.710	$132.090	$119.000	$138.040	$19.040	$9.741
5	AGUJA DESECHABLE 21*1 Caja x 100 unidades calibre 21x1 1/2	1	$44.289	$46.284	$39.900	3	$43.491	$44.289	$39.900	$46.284	$6.384	$3.266
6	AGUJA DESECHABLE 23*1 Caja x 100 unidades calibre 23x1	1	$44.289	$46.284	$39.900	3	$43.491	$44.289	$39.900	$46.284	$6.384	$3.266
7	ALCOHOL ANTISEPTICO Galón x 3.7 litros	1	$83.250	$87.000	$75.000	3	$81.750	$83.250	$75.000	$87.000	$12.000	$6.139
8	ALFA 3 Frasco x 250 ml crema	1	$87.690	$91.640	$79.000	3	$86.110	$87.690	$79.000	$91.640	$12.640	$6.466
9	ALGODÓN Bolsa x 100 gr (pomos)	1	$38.850	$40.600	$35.000	3	$38.150	$38.850	$35.000	$40.600	$5.600	$2.865
10	AMIKACINA Caja x 10 ampollas de 100 mg/2 ml solución inyectable	1	$75.480	$78.880	$68.000	3	$74.120	$75.480	$68.000	$78.880	$10.880	$5.566
11	AMITRAZ Frasco x 1000 ml	1	$235.320	$245.920	$212.000	3	$231.080	$235.320	$212.000	$245.920	$33.920	$17.353
12	ATROPINA Frasco x 10 ml	1	$21.090	$22.040	$19.000	3	$20.710	$21.090	$19.000	$22.040	$3.040	$1.555
13	AVIYODOX Galón x 3.8 litros	1	$472.860	$494.160	$426.000	3	$464.340	$472.860	$426.000	$494.160	$68.160	$34.870
14	AZIUM 2MG Frasco x 50 ml	1	$294.150	$307.400	$265.000	3	$288.850	$294.150	$265.000	$307.400	$42.400	$21.691
15	BAÑAMAX Frasco x 100 ml	1	$74.370	$77.720	$67.000	3	$73.030	$74.370	$67.000	$77.720	$10.720	$5.484
16	BOLSAS ROJAS Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$57.054	$59.624	$51.400	3	$56.026	$57.054	$51.400	$59.624	$8.224	$4.207
17	CARPROMAX 50 MG. Caja x 10 tabletas de 50 mg	1	$93.240	$97.440	$84.000	3	$91.560	$93.240	$84.000	$97.440	$13.440	$6.876
18	CATETER ABBOCATH #20 Caja x 50 unidades, calibre T- 20G	1	$268.620	$280.720	$242.000	3	$263.780	$268.620	$242.000	$280.720	$38.720	$19.809
19	CATETER ABBOCATH #22 Caja x 50 unidades, calibre T- 22G	1	$268.620	$280.720	$242.000	3	$263.780	$268.620	$242.000	$280.720	$38.720	$19.809
20	CATETER ABBOCATH #24 Caja x 50 unidades, calibre T- 24G	1	$268.620	$280.720	$242.000	3	$263.780	$268.620	$242.000	$280.720	$38.720	$19.809
21	COMPLELAND B12 Frasco x 1 litro	1	$81.030	$84.680	$73.000	3	$79.570	$81.030	$73.000	$84.680	$11.680	$5.975
22	COMPRESA QUIRURGICA Compresa estéril prelavada 45x45, 4 capas con cinta radiopaco y de sujeción estéril sobre x 5 unidades.	1	$34.299	$35.844	$30.900	3	$33.681	$34.299	$30.900	$35.844	$4.944	$2.529
23	CUCHILLAS PARA BISTURI N° 15 - Caja x 100 unidades,	1	$106.560	$111.360	$96.000	3	$104.640	$106.560	$96.000	$111.360	$15.360	$7.858
24	CUCHILLAS PARA BISTURI N° 24 - Caja x 100 unidades,	1	$106.560	$111.360	$96.000	3	$104.640	$106.560	$96.000	$111.360	$15.360	$7.858
25	DEXTROSA 5% A.D. Bolsa x 500 ml	1	$10.434	$10.904	$9.400	3	$10.246	$10.434	$9.400	$10.904	$1.504	$769
26	DIAZEPAM 10 MG Caja x 25 ampollas de 10 mg/2ml	1	$667.270	$697.327	$601.144	3	$655.247	$667.270	$601.144	$697.327	$96.183	$49.206
27	DIPIRONA 50% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$62.160	$64.960	$56.000	3	$61.040	$62.160	$56.000	$64.960	$8.960	$4.584
28	EDOFLOX 5% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$47.397	$49.532	$42.700	3	$46.543	$47.397	$42.700	$49.532	$6.832	$3.495
29	EDOPETIT DOG - CAT Frasco x 250 ml, suspensión oral	1	$140.478	$146.806	$126.557	3	$137.947	$140.478	$126.557	$146.806	$20.249	$10.359
30	EDO SULFA 30% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$65.214	$68.151	$58.751	3	$64.039	$65.214	$58.751	$68.151	$9.400	$4.809
31	ERMASID Frasco x 120 ml, suspensión oral	1	$53.823	$56.247	$48.489	3	$52.853	$53.823	$48.489	$56.247	$7.758	$3.969
32	FENNEL Frasco x 1 litro	1	$307.803	$321.668	$277.300	3	$302.257	$307.803	$277.300	$321.668	$44.368	$22.698
33	FRONIL Frasco spray x 250 ml	1	$131.424	$137.344	$118.400	3	$129.056	$131.424	$118.400	$137.344	$18.944	$9.691
34	GASA HOSPITALARIA Rollo x 100 yardas por 36 pulgadas	1	$191.142	$199.752	$172.200	3	$187.698	$191.142	$172.200	$199.752	$27.552	$14.095
35	GENTAMICINA 0.3% Frasco x 6 ml, solución óptica	1	$45.954	$48.024	$41.400	3	$45.126	$45.954	$41.400	$48.024	$6.624	$3.389
36	GENTAMICINA 160 MG Ampolla 160mg/2ml	1	$25.086	$26.216	$22.600	3	$24.634	$25.086	$22.600	$26.216	$3.616	$1.850
37	GLUCONATO DE CALCIO 10% Frasco x 10 ml, solución inyectable	1	$44.800	$46.818	$40.360	3	$43.993	$44.800	$40.360	$46.818	$6.458	$3.304
38	GUSANTROL NF Frasco x 220 grs, ungüento	1	$51.362	$53.676	$46.272	3	$50.437	$51.362	$46.272	$53.676	$7.404	$3.788
39	GUANTES EN NITRILO Talla S, M y L Caja x 100 UND	1	$68.869	$71.971	$62.044	3	$67.628	$68.869	$62.044	$71.971	$9.927	$5.079
40	HIDROXICINA 25 MG Caja x 20 tabletas x 25 mg	1	$50.253	$52.517	$45.273	3	$49.348	$50.253	$45.273	$52.517	$7.244	$3.706
41	HIPOCLORITO DE SODIO 15% Garrafa x 20 litros, agente de blanqueo, desinfectante y de oxidación	1	$224.402	$234.510	$202.164	3	$220.359	$224.402	$202.164	$234.510	$32.346	$16.548
42	IMIZOL (DIPROPIONATO DE IMIDOCARB) Frasco x 100 ml, solución inyectable	1	$483.661	$505.448	$435.731	3	$474.947	$483.661	$435.731	$505.448	$69.717	$35.666
43	JERINGA DESECHABLE X 1 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 1 ml insulina 3 partes 27Gx½" con aguja removible	1	$98.998	$103.457	$89.187	3	$97.214	$98.998	$89.187	$103.457	$14.270	$7.300
44	JERINGA DESECHABLE X 3 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 3 ml 3 partes 23Gx 1 ½" con aguja removible	1	$80.756	$84.393	$72.753	3	$79.301	$80.756	$72.753	$84.393	$11.640	$5.955

45	JERINGA DESECHABLE X 5 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 5 ml 3 partes 21Gx 1 ½" con aguja removible	1	$105.355	$110.100	$94.914	3	$103.456	$105.355	$94.914	$110.100	$15.186	$7.769
46	JERINGA DESECHABLE X 10 ML Caja x 100 unidades, jeringa desechable x 10 ml 3 partes 23Gx 1 ½" con aguja removible	1	$119.404	$124.782	$107.571	3	$117.252	$119.404	$107.571	$124.782	$17.211	$8.805
47	KENOGAN Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$130.909	$136.806	$117.936	3	$128.550	$130.909	$117.936	$136.806	$18.870	$9.654
48	KETAMINA 50% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$286.380	$299.280	$258.000	3	$281.220	$286.380	$258.000	$299.280	$41.280	$21.118
49	KETOCONAZOL 100MG/5ML Frasco x 30 ml, suspensión oral	1	$23.199	$24.244	$20.900	3	$22.781	$23.199	$20.900	$24.244	$3.344	$1.711
50	LACTOREEMPLAZADOR CANINO Pote x 300 grs	1	$139.856	$146.155	$125.996	3	$137.336	$139.856	$125.996	$146.155	$20.159	$10.313
51	LACTOREEMPLAZADOR FELINO Pote x 300 grs	1	$139.856	$146.155	$125.996	3	$137.336	$139.856	$125.996	$146.155	$20.159	$10.313
52	MANITOL 20% Bolsa x 500 ml, solución inyectable	1	$102.120	$106.720	$92.000	3	$100.280	$102.120	$92.000	$106.720	$14.720	$7.531
53	METRONIDAZOL 250MG/5ML Frasco x 120 ml, suspensión oral	1	$37.945	$39.655	$34.185	3	$37.262	$37.945	$34.185	$39.655	$5.470	$2.798
54	METRONIDAZOL 500 MG/100 ML Bolsa x 100 ml, solución inyectable	1	$17.858	$18.662	$16.088	3	$17.536	$17.858	$16.088	$18.662	$2.574	$1.317
55	OXITETRACICLINA 5% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$62.447	$65.260	$56.259	3	$61.322	$62.447	$56.259	$65.260	$9.001	$4.605
56	PREDNISOLONA 5 MG Caja x 10 tabletas	1	$32.190	$33.640	$29.000	3	$31.610	$32.190	$29.000	$33.640	$4.640	$2.374
57	PROFOL (PROPOFOL) 1% Frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$35.480	$37.078	$31.964	3	$34.841	$35.480	$31.964	$37.078	$5.114	$2.616
58	RONCAINA 2% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$59.002	$61.660	$53.155	3	$57.939	$59.002	$53.155	$61.660	$8.505	$4.351
59	SANIFARM Galón x 3.7 litros, solución desinfectante, bactericida y viricida para Clínicas	1	$634.113	$662.677	$571.273	3	$622.688	$634.113	$571.273	$662.677	$91.404	$46.761
60	LACT/RINGER Bolsa x 500 ml, solución inyectable	1	$9.895	$10.340	$8.914	3	$9.716	$9.895	$8.914	$10.340	$1.426	$730
61	SUTURA ABSORBIBLE 1-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poliglicónato o ácido poliglicólico 2-0, caja x 12	1	$43.522	$45.482	$39.209	3	$42.738	$43.522	$39.209	$45.482	$6.273	$3.209
62	SUTURA ABSORBIBLE 2-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poliglicónato o ácido poliglicólico 2-0, caja x 12	1	$43.522	$45.482	$39.209	3	$42.738	$43.522	$39.209	$45.482	$6.273	$3.209
63	SUTURA ABSORBIBLE 3-0 (POLIGLICOLATO O ACIDO POLIGLICÓLICO) Sutura sintética absorbible polifilar de poliglicónato o ácido poliglicólico 3-0, caja x 12	1	$43.522	$45.482	$39.209	3	$42.738	$43.522	$39.209	$45.482	$6.273	$3.209
64	SUTURA NO ABSORBIBLE 2-0 Sutura no absorbible, monofilamento de polipropileno 2-0, caja x 12	1	$43.522	$45.482	$39.209	3	$42.738	$43.522	$39.209	$45.482	$6.273	$3.209
65	SUTURA NO ABSORBIBLE 3-0 Sutura no absorbible, monofilamento de polipropileno 3-0, caja x 12	1	$43.522	$45.482	$39.209	3	$42.738	$43.522	$39.209	$45.482	$6.273	$3.209
66	TELA PARA CAMPO QUIRURGICO Rollo 70 cm x 100 metros, cumple función como campo quirúrgico o sabana para procedimientos quirúrgicos o médicos, color azul, 35 grs	1	$208.750	$218.153	$188.063	3	$204.989	$208.750	$188.063	$218.153	$30.090	$15.394
67	TRAMADOL 100 MG/2ML Caja x 10 ampollas de 100 mg/2 ml, solución inyectable	1	$51.787	$54.120	$46.655	3	$50.854	$51.787	$46.655	$54.120	$7.465	$3.819
68	TRANQUILAN Caja x 5 frascos, Frasco x 10 ml, solución inyectable	1	$38.271	$39.994	$34.478	3	$37.581	$38.271	$34.478	$39.994	$5.516	$2.822
69	UNICLAV Frasco x 50 ml, solución inyectable	1				0						
70	VENDA DE ALGODÓN Venda de algodón laminado 5" x 5 yardas	1	$15.371	$16.064	$13.848	3	$15.094	$15.371	$13.848	$16.064	$2.216	$1.134
71	VENDA ADHERENTE Venda elástica autoadherente, tipo coban, no estéril 10 cm x 4.5 mts	1	$30.624	$32.003	$27.589	3	$30.072	$30.624	$27.589	$32.003	$4.414	$2.258
72	VENOCLISIS MACROGOTEO Equipo de venoclisis macrogoteo, sitios de inyección y bulbos libres de látex, roller camp regulador de goteo, puerto en Y	1	$8.348	$8.724	$7.521	3	$8.198	$8.348	$7.521	$8.724	$1.203	$615
73	VENOCLISIS MICROGOTEO Equipo de venoclisis macrogoteo, sitios de inyección y bulbos libres de látex, roller camp regulador de goteo, puerto en Y	1	$8.348	$8.724	$7.521	3	$8.198	$8.348	$7.521	$8.724	$1.203	$615
74	VERMOTRIX CACHORROS Frasco x 60 ml suspensión oral	1	$63.197	$66.043	$56.934	3	$62.058	$63.197	$56.934	$66.043	$9.109	$4.660
75	VETICURE Frasco spray x 500 ml	1	$205.248	$214.493	$184.908	3	$201.550	$205.248	$184.908	$214.493	$29.585	$15.135
76	XILACINA 10% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$250.317	$261.593	$225.511	3	$245.807	$250.317	$225.511	$261.593	$36.082	$18.459
77	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO Bulto x 30 kilos, alimento para caninos adultos	1	$240.733	$251.577	$216.877	3	$236.396	$240.733	$216.877	$251.577	$34.700	$17.752
78	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO Bulto x 15 kilos, alimento para caninos cachorros	1	$153.199	$160.100	$138.017	3	$150.439	$153.199	$138.017	$160.100	$22.083	$11.297
79	ALIMENTO CONCENTRADO FELINO Bulto x 8 kilos, alimento para felinos adultos	1	$135.350	$141.447	$121.937	3	$132.911	$135.350	$121.937	$141.447	$19.510	$9.981
80	AMINOLYE FRASCO X 500 ML	1	$68.763	$71.861	$61.949	3	$67.524	$68.763	$61.949	$71.861	$9.912	$5.071
81	AMBÚ resucitador desechable PEDIATRICO	1	$246.257	$257.349	$221.853	3	$241.820	$246.257	$221.853	$257.349	$35.496	$18.159
82	EQUIPO DE BURETROL Dispositivo medico estéril, fabricado en PVC grado médico y	1	$126.465	$132.161	$113.932	3	$124.186	$126.465	$113.932	$132.161	$18.229	$9.326

	ABS a través del cual se administran soluciones al sistema circulatorio del humano, esterilizado con óxido de etileno.											
83	BIMOXYL L.A FRASCO X 250 ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE	1	$327.387	$342.134	$294.943	3	$321.488	$327.387	$294.943	$342.134	$47.191	$24.142
84	CEFTRIAXONA 5 MLAMPOLLA INYECTABLE	1	$35.815	$37.429	$32.266	3	$35.170	$35.815	$32.266	$37.429	$5.163	$2.641
85	CERENIA FRASCO X 20 ML	1	$495.881	$518.218	$446.740	3	$486.946	$495.881	$446.740	$518.218	$71.478	$36.567
86	CEFALEXINA 200, FRASCO X 250 ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE	1	$292.751	$305.938	$263.740	3	$287.476	$292.751	$263.740	$305.938	$42.198	$21.588
87	COCCICALF 5% FRASCO X 500 ML, SUSPENSIÓN ORAL	1	$541.022	$565.392	$487.407	3	$531.274	$541.022	$487.407	$565.392	$77.985	$39.896
88	ENTEREX absorbente de toxinas / sobres8g uso oral	1	$38.961	$40.716	$35.100	3	$38.259	$38.961	$35.100	$40.716	$5.616	$2.873
89	BIODIPIRONA 50% FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$65.661	$68.619	$59.154	3	$64.478	$65.661	$59.154	$68.619	$9.465	$4.842
90	ESPARADRAPO leukoplast seda 2 X 10 YARDA	1	$27.066	$28.285	$24.384	3	$26.578	$27.066	$24.384	$28.285	$3.901	$1.996
91	FLUIMUCIL 300mg/ 3ml INYECTABLE X AMPOLLAS	1	$23.403	$24.457	$21.084	3	$22.981	$23.403	$21.084	$24.457	$3.373	$1.726
92	Hojas de CUCHILLAS PARA afeitar	1	$6.549	$6.844	$5.900	3	$6.431	$6.549	$5.900	$6.844	$944	$483
93	QUERCETOL 12.5% FRASCO X 50 ML	1	$146.520	$153.120	$132.000	3	$143.880	$146.520	$132.000	$153.120	$21.120	$10.805
94	HEXADERM CREMA DERMATOLÓGICA X 35 GR	1	$28.527	$29.812	$25.700	3	$28.013	$28.527	$25.700	$29.812	$4.112	$2.104
95	INFLACOR 2MG/ML FRASCO X 50ML, SOLUCIÓN INYECTABLE.	1	$187.590	$196.040	$169.000	3	$184.210	$187.590	$169.000	$196.040	$27.040	$13.833
96	JABON QUIRURGICO aseptidina / clorhexidina 4%	1	$99.531	$104.015	$89.668	3	$97.738	$99.531	$89.668	$104.015	$14.347	$7.340
97	Paquete eléctrico heanting pad 30 x 38cm import	1	$425.833	$445.014	$383.633	3	$418.160	$425.833	$383.633	$445.014	$61.381	$31.402
98	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML	1	$24.845	$25.964	$22.383	3	$24.397	$24.845	$22.383	$25.964	$3.581	$1.832
99	MELODOL 0.5% FRASCO X 10 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$36.852	$38.512	$33.200	3	$36.188	$36.852	$33.200	$38.512	$5.312	$2.718
100	MELOXIPET 0.15% FRASCO X 10 ML, SUSPENSIÓN ORAL	1	$36.741	$38.396	$33.100	3	$36.079	$36.741	$33.100	$38.396	$5.296	$2.709
101	MARBOQUIN 10% FRASCOX 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$96.694	$101.050	$87.112	3	$94.952	$96.694	$87.112	$101.050	$13.938	$7.130
102	VIRUS DE MOQUILLO CANINO CEPA OONDERSTEPOORT. 10^8 $DICC_{50}$ VIRUS DE PARVOVIRUS CANINO CEPA CLONADA 154. 10^7 $DICC_{50}$ X 10 X 1 DOSIS FRASCOS	1	$46.917	$49.031	$42.268	3	$46.072	$46.917	$42.268	$49.031	$6.763	$3.460
103	CONTIENE AL MENOS 104,0 DICT50 DEL VIRUS DEL MOQUILLO CANINO CEPA ONDERSTEPOORT, 104,0 DICT50 DE ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3, 107,0 DICT50 DE PARVOVIRUS CANINO CEPA C154 Y 105,5 DICT50 DE VIRUS DE PARAINFLUENZA CANINA CEPA CORNELL. LA VACUNA SE PRESENTA LIOFILIZADA EN VIALES DE UNA DOSIS Y CONTIENE ESTABILIZADORES Y TRAZAS DE ANTIBIÓTICOS. X 10 X1 DOSIS FRASCOS	1	$93.686	$97.906	$84.402	3	$91.998	$93.686	$84.402	$97.906	$13.504	$6.908
104	BACTERIAS INACTIVADAS DE LEPTOSPIRA INTERROGANS - SEROGRUPO CANICOLA; SEROVARIEDAD PORTLAND-VERE, CEPA CA-12-000 ³957 UNIDADES/ML* - SEROGRUPO ICTEROHAEMORRHAGIAE, SEROVARIEDAD COPENHAGENI, CEPA 820K ³625 UNIDADES/ML* *UNIDADES ELISA DE MASA ANTIGÉNICA, TEST DE POTENCIA IN VITRO DE ACUERDO A PH. EUR. MONOGRAFÍA 0047. EXCIPIENTES: - TIOMERSAL: 0,1 MG X 10X1 DOSIS FRASCOS	1	$175.626	$183.538	$158.222	3	$172.462	$175.626	$158.222	$183.538	$25.316	$12.951
105	CADA DOSIS DE 0,4 ML CONTIENE: BORDETELLA BRONCHISEPTICA CEPA B-C2 ≥ 1 X 10^8 CFU VIRUS DE PARAINFLUENZA CANINA CEPA CORNELL ≥ 1 X 10^3 $TCID_{50}$ X10	1	$76.068	$79.495	$68.530	3	$74.698	$76.068	$68.530	$79.495	$10.965	$5.609
106	DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AL MENOS 4,6 LOG10 UFP DE CALICIVIRUS FELINO, AL MENOS 5,2 LOG10 UFP DE VIRUS DE RINOTRAQUEÍTIS VIRAL FELINA Y AL MENOS 4,3 LOG10 $DICT_{50}$ DE VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA. 25 X 1 DOSIS, FRASCOS	1	$74.951	$78.327	$67.523	3	$73.600	$74.951	$67.523	$78.327	$10.804	$5.527
107	FRACCIÓN LIOFILIZADA: VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: ≥ 10_{4-7} UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): ≥ 10_{3-1} UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): ≥ 10_{3-0} $FAID_{50}$CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: ≥ 10_{2-5} $YSLD_{50}$ 25 X 1 DOSIS, FRASCOS	1	$101.333	$105.898	$91.291	3	$99.507	$101.333	$91.291	$105.898	$14.607	$7.473
108	NOVABRONCOL JARABE X 120 ML	1	$36.630	$38.280	$33.000	3	$35.970	$36.630	$33.000	$38.280	$5.280	$2.701
10	OXITOCINA SINTETICA X 10 ML	1	$9.213	$9.628	$8.300	3	$9.047	$9.213	$8.300	$9.628	$1.328	$679

9												
110	AMBÚ ADULTO	1	$220.968	$230.921	$199.070	3	$216.986	$220.968	$199.070	$230.921	$31.851	$16.295
111	POLVO HEMOSTATICO PARA UÑAS- PERRO GATOX 50 g	1	$90.715	$94.801	$81.725	3	$89.080	$90.715	$81.725	$94.801	$13.076	$6.690
112	OMEPRAZOL 40MG FRASCO PARA RECONSTITUIR	1	$12.641	$13.210	$11.388	3	$12.413	$12.641	$11.388	$13.210	$1.822	$932
113	SONDA URINARIA PARA GATOS	1	$91.464	$95.584	$82.400	3	$89.816	$91.464	$82.400	$95.584	$13.184	$6.745
114	SONDA URINARIA PARA PERROS (CALIBRE 4,.6,8,10,12,14)	1	$91.464	$95.584	$82.400	3	$89.816	$91.464	$82.400	$95.584	$13.184	$6.745
115	TERMÓMETROS DIGITALES	1	$78.410	$81.942	$70.640	3	$76.997	$78.410	$70.640	$81.942	$11.302	$5.782
116	TUBOS ENDOTRAQUEALES 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0, 6.5, 8,	1	$18.085	$18.900	$16.293	3	$17.759	$18.085	$16.293	$18.900	$2.607	$1.334
117	TEST LEUCEMIA Y SIDA FELINO, CAJA X 10 PRUEBAS	1	$687.512	$718.481	$619.380	3	$675.124	$687.512	$619.380	$718.481	$99.101	$50.699
118	TEST PARVOVIRUS Y CORONA CAJA X 10 PRUEBAS	1	$482.450	$504.182	$434.640	3	$473.757	$482.450	$434.640	$504.182	$69.542	$35.577
119	TEST DISTEMPER CAJA X 10 PRUEBAS	1	$531.050	$554.971	$478.423	3	$521.481	$531.050	$478.423	$554.971	$76.548	$39.161
120	TUBOS TAPA ROJA O AMARILLA 3ML	1	$1.665	$1.740	$1.500	3	$1.635	$1.665	$1.500	$1.740	$240	$123
121	TUBOS TAPA LILA 3ML	1	$1.665	$1.740	$1.500	3	$1.635	$1.665	$1.500	$1.740	$240	$123
122	VETHISTAM 25MG/ML, FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	1	$36.963	$38.628	$33.300	3	$36.297	$36.963	$33.300	$38.628	$5.328	$2.726
123	GLOMAX 10 ML INYECTABLE	1	$45.983	$48.054	$41.426	3	$45.154	$45.983	$41.426	$48.054	$6.628	$3.391
124	STOMAGYL TABLETAS 2 MG	1	$77.367	$80.852	$69.700	3	$75.973	$77.367	$69.700	$80.852	$11.152	$5.705
125	STOMAGYL TABLETAS 10 MG	1	$139.860	$146.160	$126.000	3	$137.340	$139.860	$126.000	$146.160	$20.160	$10.314
126	INFERVAC X 10 ML	1	$179.820	$187.920	$162.000	3	$176.580	$179.820	$162.000	$187.920	$25.920	$13.260
127	INMUNOCEL 10 ML	1	$267.510	$279.560	$241.000	3	$262.690	$267.510	$241.000	$279.560	$38.560	$19.727
128	Recolector de cortopunzante (guardian) 2.9 litros	1	$20.424	$21.344	$18.400	3	$20.056	$20.424	$18.400	$21.344	$2.944	$1.506
129	BOLSAS NEGRAS Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$42.382	$44.291	$38.182	3	$41.618	$42.382	$38.182	$44.291	$6.109	$3.125
130	BOLSAS VERDES Paquete x 50 unidades, 60 cm x 45 cm	1	$42.382	$44.291	$38.182	3	$41.618	$42.382	$38.182	$44.291	$6.109	$3.125
131	DERMOSYN LOCION 100 ML	1	$55.654	$58.161	$50.139	3	$54.651	$55.654	$50.139	$58.161	$8.022	$4.104
132	CLORDENT SOLUCION ANTISEPTICA ORAL 120 ML	1	$56.210	$58.742	$50.640	3	$55.197	$56.210	$50.640	$58.742	$8.102	$4.145
133	BROMEXIN INTECTABLE DE 50 ML	1	$109.975	$114.929	$99.077	3	$107.994	$109.975	$99.077	$114.929	$15.852	$8.110
134	Berodual 0,25Mg X 20Ml Solución Para Inhalar	1	$62.160	$64.960	$56.000	3	$61.040	$62.160	$56.000	$64.960	$8.960	$4.584
135	Ampicilina + Sulbactam 1g/0.5g INYECTABLE	1	$25.974	$27.144	$23.400	3	$25.506	$25.974	$23.400	$27.144	$3.744	$1.915
136	Osurnia Gel Ótico	1	$91.021	$95.121	$82.001	3	$89.381	$91.021	$82.001	$95.121	$13.120	$6.712
137	BOLSAS DE TRANSFUSION DE 250 ML	1	$104.064	$108.751	$93.751	3	$102.189	$104.064	$93.751	$108.751	$15.000	$7.674
138	DIETAS DE PRESCRIOPCION VETERINARIAS GASTROINTESTINAL	1	$32.412	$33.872	$29.200	3	$31.828	$32.412	$29.200	$33.872	$4.672	$2.390
139	DIETAS DE PRESCRIPCION VETERIANRIAS RENAL	1	$32.412	$33.872	$29.200	3	$31.828	$32.412	$29.200	$33.872	$4.672	$2.390
140	DIETAS DE PRESCRIPCION VETERINARIA HEPATICA	1	$32.412	$33.872	$29.200	3	$31.828	$32.412	$29.200	$33.872	$4.672	$2.390
141	DOXICICLINA 100 MG (CAJA POR 10 TABLETAS)	1	$25.974	$27.144	$23.400	3	$25.506	$25.974	$23.400	$27.144	$3.744	$1.915
142	DOXICICLINA 200 MG (CAJA POR 10 TABLETAS)	1	$25.974	$27.144	$23.400	3	$25.506	$25.974	$23.400	$27.144	$3.744	$1.915
143	PREDNISOLONA 20 MG Caja x 10 tabletas	1	$30.192	$31.552	$27.200	3	$29.648	$30.192	$27.200	$31.552	$4.352	$2.226
144	ITRACONAZOL 100 MG TABLETAS	1	$52.170	$54.520	$47.000	3	$51.230	$52.170	$47.000	$54.520	$7.520	$3.847
145	OXITETRACICLINA 20% Frasco x 50 ml, solución inyectable	1	$36.808	$38.466	$33.160	3	$36.145	$36.808	$33.160	$38.466	$5.306	$2.714
146	XILACINA 2% Frasco x 20 ml, solución inyectable	1	$81.030	$84.680	$73.000	3	$79.570	$81.030	$73.000	$84.680	$11.680	$5.975
147	Tobramax gotas x 5 ml	1	$92.130	$96.280	$83.000	3	$90.470	$92.130	$83.000	$96.280	$13.280	$6.794
148	OFTAPROC M COLIRIO GOTAS X 10 ML	1	$154.954	$161.934	$139.598	3	$152.162	$154.954	$139.598	$161.934	$22.336	$11.427
149	Otiflex Limpiador 100ML	1	$86.580	$90.480	$78.000	3	$85.020	$86.580	$78.000	$90.480	$12.480	$6.385
150	Otiflex C GOTAS	1	$91.020	$95.120	$82.000	3	$89.380	$91.020	$82.000	$95.120	$13.120	$6.712
151	Verdemint 50GR	1	$31.080	$32.480	$28.000	3	$30.520	$31.080	$28.000	$32.480	$4.480	$2.292
152	Crema Cicatrizante Fitovete En Tubo	1	$57.720	$60.320	$52.000	3	$56.680	$57.720	$52.000	$60.320	$8.320	$4.256
153	Doramectina FRASCO DE 50 ML	1	$66.600	$69.600	$60.000	3	$65.400	$66.600	$60.000	$69.600	$9.600	$4.911
154	AMINA LITRO	1	$36.818	$38.476	$33.169	3	$36.154	$36.818	$33.169	$38.476	$5.307	$2.715
155	Glifosato LITRO	1	$27.395	$28.629	$24.680	3	$26.901	$27.395	$24.680	$28.629	$3.949	$2.020
156	FENTANILO AMPOLLA 10 ML	1	$73.179	$76.475	$65.927	3	$71.860	$73.179	$65.927	$76.475	$10.548	$5.396
157	ZOLETIL Frasco con 695 mg de liofilizado y diluente estéril 5 mL.	1	$161.644	$168.925	$145.625	3	$158.731	$161.644	$145.625	$168.925	$23.300	$11.920
158	Bupivacaína 5 mg/ml solución inyectable	1	$62.433	$65.245	$56.246	3	$61.308	$62.433	$56.246	$65.245	$8.999	$4.604
159	Triamcinolona acetónido 10 ML INYECTABLE	1	$68.676	$71.769	$61.870	3	$67.438	$68.676	$61.870	$71.769	$9.899	$5.064
160	Edo ATP 50 ML	1	$77.940	$81.451	$70.216	3	$76.536	$77.940	$70.216	$81.451	$11.235	$5.748
161	TIAMINA 150 MG X 20 ML	1	$39.960	$41.760	$36.000	3	$39.240	$39.960	$36.000	$41.760	$5.760	$2.947
162	GUACAL #2 #3 #4 #5 #6 #7	1	$877.534	$917.062	$790.571	3	$861.722	$877.534	$790.571	$917.062	$126.491	$64.711

168	COLLARES ISABELINO XS S M L XL 2XL	1	$47.259	$49.388	$42.576	3	$46.408	$47.259	$42.576	$49.388	$6.812	$3.485
171	Ondansetrón 2 mg/ml solución inyectable	1	$13.974	$14.603	$12.589	3	$13.722	$13.974	$12.589	$14.603	$2.014	$1.030
172	Euthanex FRASCO 50 ML	1	$393.780	$411.518	$354.757	3	$386.685	$393.780	$354.757	$411.518	$56.761	$29.038
173	Penthal FRASCO 20 ML	1	$85.479	$89.329	$77.008	3	$83.939	$85.479	$77.008	$89.329	$12.321	$6.303
174	FENOBARBITAL ANTICONVULSIVO CANINO TABLETA 100MG	1	$255.115	$266.606	$229.833	3	$250.518	$255.115	$229.833	$266.606	$36.773	$18.813
175	HEPATOGAN 100 ML NYECTABLE	1	$67.666	$70.714	$60.960	3	$66.447	$67.666	$60.960	$70.714	$9.754	$4.990
176	TRIHEPAT SUSPENSION ORAL FCO X 100ML	1	$103.015	$107.655	$92.806	3	$101.159	$103.015	$92.806	$107.655	$14.849	$7.597
177	Galgocal Antiparasitario 200 MG	1	$8.449	$8.830	$7.612	3	$8.297	$8.449	$7.612	$8.830	$1.218	$623
178	Galgocal Antiparasitario 600 MG	1	$17.584	$18.376	$15.841	3	$17.267	$17.584	$15.841	$18.376	$2.535	$1.297
179	Galgocal Pool Caja con jeringa x 5 Ml	1	$16.505	$17.248	$14.869	3	$16.207	$16.505	$14.869	$17.248	$2.379	$1.217
180	ONE DESPARASITANTE TABLETA	1	$209.972	$219.430	$189.164	3	$206.189	$209.972	$189.164	$219.430	$30.266	$15.484
181	Canisan D 10 ml SUSPENSION	1	$35.890	$37.506	$32.333	3	$35.243	$35.890	$32.333	$37.506	$5.173	$2.646
182	Shampoo Clorhexidina 240 ml	1	$85.470	$89.320	$77.000	3	$83.930	$85.470	$77.000	$89.320	$12.320	$6.303
183	Ictiol Jabón 60Gr	1	$21.645	$22.620	$19.500	3	$21.255	$21.645	$19.500	$22.620	$3.120	$1.596
184	Clorhexidina Jabón Antiséptico 100 Grs	1	$29.082	$30.392	$26.200	3	$28.558	$29.082	$26.200	$30.392	$4.192	$2.145
185	Ácido tranexámico 5 mg/ml solución inyectable	1	$16.552	$17.298	$14.912	3	$16.254	$16.552	$14.912	$17.298	$2.386	$1.221
186	Sancillin L.A. 100 ml	1	$213.683	$223.308	$192.507	3	$209.833	$213.683	$192.507	$223.308	$30.801	$15.757
187	Arena para arenero gatos	1	$79.920	$83.520	$72.000	3	$78.480	$79.920	$72.000	$83.520	$11.520	$5.893
188	Cal agrícola	1	$24.420	$25.520	$22.000	3	$23.980	$24.420	$22.000	$25.520	$3.520	$1.801

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor de la presente contratación se ha previsto en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000), MONTO AGOTABLE,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su

acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2]. **Por ser un proceso de selección de mínima cuantía la entidad no aplica requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.**

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica para este proceso por ser un proceso de mínima cuantía.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. No es aplicable para el presente proceso, **no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

1. Criterios Ambientales (Sostenibilidad y Mitigación de Impacto)

El suministro de estos productos genera impactos en empaques, transporte y residuos químicos peligrosos. Los criterios a exigir o puntuar son:

A. Gestión de Residuos y Posconsumo (Medicamentos e Insumos)

- **Planes Posconsumo de Medicamentos (Colecta):** Exigir que el proveedor o los laboratorios que distribuye estén adscritos a programas posconsumo aprobados por la ANLA (como la **Corporación Punto Azul**). Esto garantiza la disposición segura de envases de medicamentos veterinarios, jeringas y residuos químicos/biológicos vencidos.

- **Devolución de Envases de Agroquímicos:** Para el componente de insumos agrícolas/ganaderos, exigir la adscripción al programa **Campo Limpio** para el triple lavado y recolección de envases de pesticidas o desinfectantes.

B. Sostenibilidad en Alimentos Balanceados

- **Materias Primas Libres de Deforestación:** Solicitar certificaciones de que la soya o el maíz utilizados en la fabricación de los alimentos no provienen de zonas de deforestación de la frontera agrícola protegida.

- **Empaques Sostenibles:** Otorgar puntaje adicional a proveedores que entreguen alimentos en sacos/bultos de material reciclable, biodegradables o que cuenten con programas de economía circular (retorno y reutilización de lonas limpias).

C. Logística y Huella de Carbono

- **Optimización del Transporte:** Evaluar la eficiencia logística. Los proveedores locales o con centros de distribución en Córdoba (como Montería) reducen de manera drástica las emisiones de CO_2 por transporte de carga pesada (especialmente en alimentos a granel).

2. Criterios Sociales (Impacto Comunitario y Bienestar)

El componente social busca garantizar la equidad laboral, la protección de la salud humana/animal y el fortalecimiento de la economía regional.

A. Fomento de la Economía Local (Criterio de Territorialidad)

- **Proveedores de la Región (Córdoba):** Otorgar puntajes de incentivo (amparados en las leyes de compras públicas) a empresas domiciliadas o con sucursales operativas en Córdoba. Esto dinamiza el empleo local y fortalece el tejido empresarial del departamento.

B. Inclusión y Equidad Laboral

- **Vínculo con MiPymes o Empresas de Mujeres:** Aplicar los beneficios de ley para proponentes que tengan la calidad de MiPymes local o que certifiquen enganche laboral de mujeres, jóvenes en su primer empleo o población vulnerable de la región.

C. Inocuidad Alimentaria y Salud Pública (Enfoque "Una Sola Salud")

- **Uso Responsable de Antibióticos:** Exigir que los medicamentos y alimentos suministrados cumplan estrictamente con las normativas del ICA que prohíben el uso de antibióticos como promotores de crecimiento (prevención de la resistencia antimicrobiana - RAM).

- **Trazabilidad y Certificaciones ICA:** Garantizar que el proveedor exija a sus fabricantes la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para proteger la salud de los operarios que manipulan estos insumos y la de los animales que los consumen.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de ***menor valor.***

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **suministro de insumos, medicamentos y alimentos**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara el 100% en la **suministro de insumos, medicamentos y alimentos**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021[3], apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0)***

3 “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021. El proceso no requiere la prestación de servicios de personal es un **suministro de insumos, medicamentos y alimentos.**

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$50.000.000,** El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL**

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Alvaro Javier Narváez Avila – Contratista SPM

Revisó: Eduardo Estrada Coronado. - Abogado Contratista

Elaboro y proyectó análisis del sector: Ángel Pérez Barrios – Contratista SGM

Revisó análisis del sector: Luz Elena Tamayo Tobón – Contadora, Contratista SGM